

# UNIB.E

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

CARRERA: DERECHO

REGULACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE  
PLATAFORMAS DIGITALES DE APUESTAS Y PRONÓSTICOS  
DEPORTIVOS EN EL ECUADOR

Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Abogado

Autora:

Daniela Carolina Segovia Torres

Tutora:

Mgst. Ana María Crespo

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

1. Yo, **Daniela Carolina Segovia Torres**, declaro en forma libre y voluntaria, que los criterios emitidos en el presente Trabajo de Integración Curricular, titulado: **“Regulación de la recaudación de impuestos de plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador”**, previo a la obtención del título profesional de **Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**, así como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor/a.
2. Declaro, igualmente, tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Universidad Iberoamericana del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT, en formato digital una copia del referido Trabajo de Integración Curricular para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, respetando los derechos de autor.
3. Autorizo, finalmente, a la Universidad Iberoamericana del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la UNIB.E (Repositorio Digital Institucional), el referido Trabajo de Integración Curricular, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad Iberoamericana del Ecuador.

Quito, DM., a los 12 días del mes de Agosto de 2024.



---

**Daniela Carolina Segovia Torres**

**CC. 1720244613**

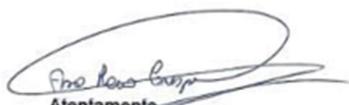
## AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR POR PARTE DEL TUTOR

**Mgst. Mayra Guerra**

Directora de la Carrera de Derecho

Presente. -

Yo, **ANA MARÍA CRESPO, GRADO**, Tutor del Trabajo de Integración Curricular realizado por el estudiante **DANIELA CAROLINA SEGOVIA TORRES** de la carrera de **DERECHO** informo haber revisado el presente documento titulado **REGULACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE APUESTAS Y PRONÓSTICOS DEPORTIVOS EN EL ECUADOR**, el mismo que se encuentra elaborado conforme a lo establecido en el Reglamento de Titulación y el Manual de Estilo de la Universidad Iberoamericana del Ecuador, UNIB.E de Quito, por lo tanto, autorizo la entrega del Trabajo de Integración Curricular a la Unidad de Titulación para la presentación final ante el tribunal evaluador.

  
Atentamente,  
**Mgst. Ana María Crespo**  
Tutor

## ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

**Facultad:** Jurisprudencia

**Carrera:** Derecho

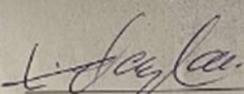
**Modalidad:** Híbrida

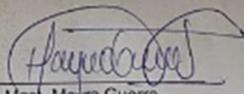
**Nivel:** 3er nivel de Grado

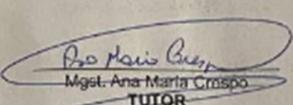
En el Distrito Metropolitano de Quito a los diecisiete días del mes de septiembre del 2024 (17-09-2024) a las 11H00 (11:00), ante el Tribunal de Presentación Oral, se presentó la señorita: **SEGOVIA TORRES DANIELA CAROLINA**, titular de la cédula de ciudadanía No. **1720244613** a rendir la evaluación oral del Trabajo de Integración Curricular: **"REGULACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE APUESTAS Y PRONÓSTICOS DEPORTIVOS."**, previo a la obtención del Título de Abogada. Luego de la exposición, la referida estudiante obtiene las calificaciones que a continuación se detallan:

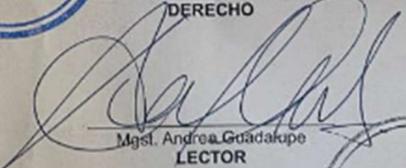
	Calificación
Lectura del Trabajo de Integración Curricular	9,4 /10
Evaluación Oral del Trabajo de Integración Curricular	9,7 /10
Calificación Final del Trabajo de Integración Curricular	9,6 /10

Para constancia de lo actuado, los miembros del Tribunal de Presentación Oral del Trabajo de Integración Curricular, firman el presente documento en unidad de acto, a los diecisiete días del mes de septiembre del 2024 (17-09-2024).

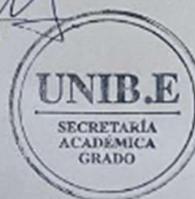
  
Dr. Theiman Cabrera  
DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

  
Mgst. Mayra Guerra  
DIRECTORA DE LA CARRERA DE DERECHO

  
Mgst. Ana María Crispo  
TUTOR

  
Mgst. Andrea Guadalupe  
LECTOR





## **DEDICATORIA**

A Dios, por su guía y fortaleza en cada paso de este camino.

A mi madre, por su amor incondicional y apoyo constante que me han llevado hasta aquí.

A mi padre, por sus enseñanzas y el ejemplo de perseverancia que ha sido fundamental en mi formación.

A mi hijo, fuente de inspiración y motivación para superarme cada día.

Daniela Segovia Torres

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Iberoamericana del Ecuador, por brindarme la oportunidad de crecer académica y profesionalmente, proporcionando un ambiente de excelencia y aprendizaje continuo.

A todos los docentes que han sido parte de mi formación, por compartir sus conocimientos y experiencias, inspirándome a buscar la excelencia en cada paso de mi carrera.

A mi familia, pilar fundamental en mi vida, por su apoyo incondicional, paciencia y amor durante todo este proceso. Su fe en mí ha sido mi mayor motivación.

A la Dra. Ana María Crespo, mi tutora de tesis, por su invaluable guía, dedicación y aportes que han sido cruciales para el desarrollo de este trabajo.

A la Dra. Luisa Taborda, por su orientación en la metodología de esta investigación. Sus consejos y experiencia han sido fundamentales para dar forma y rigor a este estudio.

A mis compañeros y amigos, por su apoyo moral, las largas horas de estudio compartidas y los momentos de alegría que hicieron este camino más llevadero.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento por ser parte esencial de este logro académico.

Daniela Segovia Torres

## ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	ii
<b>AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR POR PARTE DEL TUTOR .....</b>	<b>iii</b>
<b>ACTA DE APROBACIÓN .....</b>	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE GENERAL.....</b>	<b>vii</b>
<b>Índice de tablas .....</b>	<b>ix</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA .....</b>	<b>3</b>
Planteamiento del problema.....	3
Objetivos de la investigación .....	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos.....	7
Justificación de la investigación.....	8
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>10</b>
<b>MARCO TEÓRICO – JURÍDICO .....</b>	<b>10</b>
Antecedentes de la investigación .....	10
Bases teóricas.....	13
Comercio electrónico.....	13
Plataformas digitales .....	14
Plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos .....	15
Evolución de la regulación fiscal de las plataformas digitales .....	16
Regulación de las apuestas y pronósticos deportivos en plataformas digitales	17
Desafíos en la recaudación de impuestos de las plataformas digitales .....	17
Teoría de la regulación.....	18
Colaboración de las plataformas digitales en la aplicación de los tributos .....	20
Tributos .....	22
Elementos del tributo en la legislación ecuatoriana.....	23
Supremacía de las normas tributarias.....	26
Bases jurídicas .....	28
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>34</b>

<b>METODOLOGÍA</b> .....	34
Naturaleza de la investigación .....	34
<i>Enfoque de la investigación</i> .....	34
Unidades de análisis.....	36
Técnicas e instrumentos de recolección de información .....	38
Validez.....	38
Técnicas de análisis de la información .....	39
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>40</b>
<b>RESULTADOS</b> .....	<b>40</b>
<b>CAPÍTULO V</b> .....	<b>53</b>
<b>REFLEXIONES FINALES</b> .....	<b>53</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>55</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. <i>Evolución recaudación impuestos</i> .....	40
Tabla 2. <i>Derecho comparado de recaudación de impuestos de plataformas de impuestos y pronósticos deportivos en países de América Latina</i> .....	46

**Daniela Carolina Segovia Torres. *REGULACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE APUESTAS Y PRONÓSTICOS DEPORTIVOS EN EL ECUADOR.*** Carrera de Derecho, Universidad Iberoamericana del Ecuador. Quito – Ecuador. 2024. (67) pp.

## **RESUMEN**

Esta investigación se centró en analizar la regulación de la recaudación de impuestos de plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, para ello en primer lugar, se diagnosticó la evolución de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, posteriormente se identificaron las regulaciones actuales que rigen a esta industria, a partir de lo estipulado en la legislación en el país y finalmente se establecieron los elementos que forman parte de la recaudación de estos impuestos mediante el derecho comparado. La metodología se enmarcó en un enfoque cualitativo, diseño hermenéutico jurídico, dogmático. Esto implicó un análisis profundo de leyes nacionales e internacionales de las cuales resaltaron la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Fortalecimiento para la Economía Familiar y Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. Los resultados evidenciaron que, aunque ha habido avances en la regulación fiscal de estas plataformas, todavía persiste una significativa brecha regulatoria. Esto ha creado un vacío legal originando que muchas de estas plataformas operen sin cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que a su vez resulta en pérdidas considerables de ingresos para el Estado ecuatoriano. Además, la complejidad para identificar y seguir las transacciones de operadores internacionales hace que la regulación de estos impuestos sea un desafío constante. Las reflexiones destacaron la necesidad urgente de actualizar y fortalecer el marco legal y tributario en Ecuador para adaptarse a la realidad digital emergente. La investigación subrayó que, sin una regulación adecuada, el país continuará enfrentando dificultades para fiscalizar estas actividades, lo que afecta negativamente su capacidad de generar ingresos fiscales y, por ende, financiar programas y servicios públicos esenciales.

**Palabras clave:** Impuestos, plataformas digitales, apuestas y pronósticos deportivos, regulación y recaudación de impuestos.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda la problemática de la regulación de la recaudación de impuestos en las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador, un tema de creciente relevancia en el contexto de la economía digital. La expansión de estas plataformas ha generado importantes desafíos para las administraciones tributarias, especialmente en lo referente a la identificación y fiscalización de estas actividades que, operando en un entorno virtual, escapan en muchos casos del control tradicional.

El objetivo principal de este estudio es determinar los obstáculos y desafíos que enfrenta la administración tributaria en la regulación y recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador. Para ello, se diagnóstica en primer lugar, la evolución de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, para posteriormente, identificar las regulaciones actuales que rigen la industria de apuestas y pronósticos deportivos en el país y finalmente, establecer los elementos que forman parte de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos mediante el derecho comparado.

Los referentes teóricos y legales que sustentan esta investigación incluyen la normativa ecuatoriana, especialmente la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno, y otras leyes relacionadas con la fiscalidad y las plataformas digitales. Además, se han considerado estudios previos y doctrinas que analizan la fiscalidad en la economía digital, así como la jurisprudencia relevante en la materia.

En cuanto a la metodología, la investigación se enmarca en un enfoque cualitativo con un diseño hermenéutico jurídico, complementado por el método dogmático. Este enfoque permite una interpretación profunda de los textos legales, considerando tanto su letra como su espíritu, y se centra en comprender el impacto de las normativas en la recaudación fiscal. Las unidades de análisis incluyen leyes nacionales e internacionales y documentos oficiales que han sido revisados y analizados para garantizar la validez de los resultados obtenidos.

Finalmente, la estructura de la investigación se organiza en varios capítulos. El primer capítulo presenta el planteamiento del problema, los objetivos y la

justificación del estudio. El segundo capítulo se dedica al marco teórico-jurídico, abordando los antecedentes y las bases legales. El tercer capítulo describe la metodología empleada, mientras que el cuarto capítulo expone los resultados obtenidos. El estudio concluye con reflexiones finales y recomendaciones para mejorar la regulación y fiscalización de estas plataformas en Ecuador.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

Este capítulo describe el planteamiento del problema, los objetivos del estudio y la justificación de la investigación.

### Planteamiento del problema

La recaudación de impuestos es un proceso fundamental para la economía de un país, ya que representa una fuente importante de ingresos para el Estado. Este proceso se refiere a la obtención o recepción de dinero o recursos, generalmente a través de la imposición de cargas fiscales a las personas y empresas.

La recaudación de impuestos comienza con la estipulación legal de las tasas a pagar y contempla diversas acciones para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. En este sentido, el Estado puede perseguir y castigar a quienes no cumplen con sus obligaciones fiscales (Vázquez, 2020).

Los ingresos obtenidos a través de la recaudación de impuestos son vitales para el funcionamiento del Estado, ya que permiten financiar diversas actividades y servicios públicos, como la construcción de hospitales, el mantenimiento de escuelas, entre otros. Cuando la gente no paga los impuestos, cae la recaudación y, por consiguiente, caen los fondos que tiene un gobierno para financiar estos servicios.

La recaudación de impuestos también es un instrumento de política fiscal de vital importancia para un Estado, ya que permite generar los ingresos necesarios para financiar el gasto público. El gasto público es otra herramienta de la política fiscal que puede incidir en la economía nacional al destinar los recursos obtenidos a diferentes sectores (Andreu, 2018).

El sistema de recaudación de impuestos es el proceso en el cual se obtienen los datos de recaudación, a través de la acción de sus factores determinantes como son la determinación de la base imponible, aplicación de la normativa tributaria, regularización del impuesto. Este sistema debe ser manejado de manera técnica

para evitar que un país obtenga resultados fiscales negativos consecutivos, lo que le causaría un desequilibrio y llevaría al sobreendeudamiento público.

Ahora bien, las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos son sitios web o aplicaciones que permiten a los usuarios apostar en diversos eventos deportivos basándose en pronósticos o predicciones. Estos pronósticos son realizados por especialistas que toman en cuenta una serie de factores que pueden influir en el resultado de un evento deportivo.

Estas plataformas han experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, en gran parte debido a la digitalización y la creciente popularidad de los deportes en línea. Han evolucionado para ofrecer una amplia gama de opciones de apuestas, desde los deportes tradicionales hasta disciplinas más específicas como los deportes electrónicos, el billar, las artes marciales mixtas o los dardos (Demera, 2023).

Las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos ofrecen una serie de ventajas sobre las casas de apuestas físicas. Por ejemplo, permiten a los usuarios apostar desde la comodidad de su hogar o en movimiento, y ofrecen una mayor diversidad de opciones de apuestas. Además, muchas de estas plataformas ofrecen promociones y bonos para atraer y retener a los usuarios.

En el caso de los pronósticos deportivos, estos son predicciones realizadas por expertos basadas en una serie de factores que pueden influir en el resultado de un evento deportivo. Estos factores pueden incluir el rendimiento pasado de los equipos o jugadores, las condiciones climáticas, las lesiones, entre otros. Los pronósticos deportivos son una herramienta valiosa para los apostadores, ya que pueden ayudarles a tomar decisiones más informadas y potencialmente más rentables (Ruíz, 2021).

Es importante mencionar que, la legalidad y regulación de las apuestas y pronósticos deportivos varía de un país a otro. En algunos lugares, estas actividades están permitidas y reguladas, mientras que en otros pueden existir restricciones o prohibiciones. En el caso de Ecuador, por ejemplo, las apuestas deportivas están permitidas, pero la regulación es limitada y existe un debate en curso sobre cómo deberían ser gravadas.

En Europa, la regulación de impuestos en plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos varía según el país. En el caso de España, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, establece los requisitos específicos para aquellos operadores que deseen poner a disposición del público español las apuestas por internet. Esta ley contempla aspectos como la protección de datos, el consentimiento informado, entre otros. El mercado de apuestas en línea en España ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que ha llevado a un aumento en la recaudación de impuestos por parte del gobierno. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la regulación en Europa es heterogénea y puede variar entre los diferentes países miembros.

En el ámbito europeo, se están desarrollando iniciativas como la Digital Markets Act (DMA) y la Digital Services Act (DSA) para abordar la regulación de las plataformas digitales, incluidas las de apuestas y pronósticos deportivos. Estas iniciativas buscan establecer un marco regulatorio común en toda la Unión Europea, aunque aún no se han implementado completamente (Vázquez, 2020).

La regulación de impuestos en plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en Latinoamérica varía según el país. De esta manera, se presenta una breve descripción de la situación en algunos países de la región:

La regulación de apuestas en línea en Argentina es manejada a nivel provincial, cada provincia tiene la autoridad para regular y otorgar licencias a operadores de apuestas en línea. Los impuestos también varían según la provincia, y pueden incluir impuestos sobre ingresos brutos, ingresos netos y otros impuestos específicos (Farrell, 2018).

En 2016, Colombia se convirtió en el primer país latinoamericano en regular las apuestas en línea a nivel nacional. La regulación está a cargo de Coljuegos, la entidad reguladora del juego en el país. Los operadores de apuestas en línea deben obtener una licencia de Coljuegos e impuestos pagar sobre sus ingresos brutos.

Brasil ha estado trabajando en la regulación de las apuestas deportivas en línea desde 2018. Aunque aún no se ha establecido un marco regulatorio completo, se espera que los operadores de apuestas en línea estén sujetos a impuestos

sobre sus ingresos y que se requieran una Licencia para operar en el país (Andreu, 2018).

Asimismo, México cuenta con una regulación de apuestas en línea desde 2004. Los operadores de apuestas en línea deben obtener una licencia de la Secretaría de Gobernación y están sujetos a impuestos sobre sus ingresos. Sin embargo, la regulación actual ha sido criticada por ser insuficiente y se están considerando cambios para mejorar la supervisión y el control del sector (Demera, 2023).

Por su parte, Chile no cuenta con una regulación específica para las apuestas en línea, aunque se han realizado esfuerzos para establecer un marco regulatorio. Actualmente, las apuestas en línea operan en un área gris legal, y no hay impuestos específicos aplicables a los operadores de apuestas en línea (Farrell, 2018).

Por lo tanto, la regulación de impuestos en plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en Latinoamérica varía según el país y puede incluir aspectos como licencias, impuestos, protección al consumidor y medidas para prevenir el juego ilegal y el fraude (Ruíz, 2021).

La regulación de la recaudación de impuestos de plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador se rige por la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000004 emitida por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI). Según esta resolución, las plataformas digitales que ofrecen servicios de apuestas y pronósticos deportivos están obligadas a retener y pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR) en nombre de sus usuarios. Además, estas plataformas deben proporcionar al SRI información detallada sobre las transacciones realizadas por sus usuarios (Almache, 2021).

Las apuestas en línea están creciendo en Ecuador. Según datos del SRI, en 2022 se recaudaron más de \$10 millones en impuestos de las plataformas de apuestas en línea. Sin embargo, se estima que la industria de las apuestas en línea en Ecuador es mucho mayor, lo que sugiere que muchas empresas no están pagando los impuestos correspondientes.

El marco legal y normativo ecuatoriano establece como uno de sus objetivos la recaudación de impuestos a través de normas y procedimientos que regulan la obtención de ingresos fiscales con propósitos como el financiamiento del Estado,

la equidad y redistribución de la riqueza, el control y cumplimiento de las leyes tributarias lo que lleva a la prevención de la evasión fiscal (Farrell, 2018).

Con este antecedente, existen varios desafíos específicos en la recaudación de impuestos como es la regulación de las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos; actualmente no existen modelos de negocios que permitan establecer la base imponible para la recaudación de impuestos sobre este tipo de ingresos, dificultando a la Administración tributaria el rastreo de estas transacciones en línea e imposibilitando gravar impuestos sobre estas rentas debido a que no es posible cuantificar las ganancias generadas por estas plataformas.

Las empresas de esta naturaleza no cuentan con calidad jurídica en nuestro país para llevar a cabo los requerimientos de la Administración tributaria y cumplir con la recaudación de impuestos.

Con base a lo anteriormente planteado, surge la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los obstáculos y desafíos que impide a la Administración tributaria la regulación y recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo general**

Determinar los obstáculos y desafíos que enfrenta la administración tributaria en la regulación y recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador.

### **Objetivos específicos**

Diagnosticar la evolución de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, por medio de revisión documental.

Identificar las regulaciones actuales que rigen la industria de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, a partir de lo establecido en la legislación del país.

Establecer los elementos que forman parte de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos mediante el derecho comparado, por medio de revisión documental.

### **Justificación de la investigación**

La expansión de las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador ha traído consigo un cúmulo de desafíos normativos y fiscales significativos. Por ello, se justifica investigar la regulación de estos mecanismos recaudatorios en el sector digital, ya que se evidencia la necesidad urgente de adaptar el marco legal y tributario a la realidad digital emergente, garantizando que estos servicios contribuyan justa y adecuadamente a la economía nacional.

La importancia de esta investigación deriva de la creciente participación de la ciudadanía en las apuestas y pronósticos deportivos online, junto con el potencial recaudatorio que representan estos servicios para la economía del país. Al adecuar la normativa a las características particulares de las transacciones digitales, se pueden incrementar las fuentes de ingresos del Estado de forma equitativa y eficiente, reduciendo los vacíos legales que a menudo son aprovechados para evadir compromisos fiscales.

Los beneficiarios de la regulación apropiada de la recaudación de impuestos en este ámbito son diversos, incluyendo al Estado ecuatoriano, que verá mejorada su capacidad de financiar programas y servicios públicos; al sector de las apuestas y pronósticos deportivos digitales, que operarían dentro de un marco legal claro y estable, lo que podría fomentar la inversión y el crecimiento; y la sociedad en general, que se beneficiaría indirectamente de una mayor asignación de recursos a áreas como salud, educación y seguridad.

Desde el punto de vista de su aporte social, una regulación bien establecida y justa puede asegurar una mayor conciencia pública sobre las responsabilidades fiscales asociadas al entretenimiento digital. Esto promueve una cultura de legalidad y responsabilidad tanto en usuarios como en proveedores, y potencial poder recaudatorio que puede ser redirigido a políticas sociales.

En el ámbito jurídico, la investigación proporciona un apoyo valioso al avanzar en la definición de un sistema tributario contemporáneo y eficaz, acorde con las tendencias del comercio digital global. Esto implica no solo la actualización de la

legislación existente, sino también la posible creación de nuevas figuras jurídicas que se ajusten a los desafíos actuales y futuros de la economía digital.

Finalmente, la relevancia académica del estudio es indiscutible, ya que representa una oportunidad para profundizar en el entendimiento de la economía digital y el derecho tributario, y para generar nuevo conocimiento interdisciplinario que sea de utilidad para académicos, legisladores y profesionales del área fiscal. Así, la investigación aporta un marco teórico y práctico crucial para la interpretación y aplicación de normativas tributarias en el contexto de la digitalización de la economía, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa y justa en el ámbito económico.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO – JURÍDICO

Este capítulo presenta los antecedentes de la investigación y las bases teóricas y jurídicas que sustentan el desarrollo de los objetivos planteados.

#### **Antecedentes de la investigación**

En primer lugar, se debe considerar la investigación de Argelich (2022) denominada “Gobernanza de las plataformas en línea ante los DSA y las propuestas de reglamento de mercados digitales e inteligencia artificial (DMA y AIA)”, en la cual se exploran los desafíos asociados con la regulación de plataformas digitales considerando múltiples normativas y propuestas, como el Reglamento de Servicios Digitales (Digital Services Act, DSA), las propuestas de Reglamento de Mercados Digitales y de Inteligencia Artificial (Digital Markets Act, DMA y Artificial Intelligence Act, AIA), el Reglamento P2B y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR).

Respecto a la metodología del estudio, toma en cuenta las conclusiones del Grupo de Expertos del Observatorio de la Economía de las Plataformas en Línea de la UE y las Reglas Modelo sobre Plataformas en Línea del European Law Institute (ELI). El análisis legal se centra en aspectos clave de forma crítica, comparando la responsabilidad limitada que plantea la propuesta de DSA con el estudio del Parlamento Europeo sobre la responsabilidad de las plataformas en línea; considerando la autorregulación de estas plataformas; evaluando el manejo legal de problemas derivados de la discriminación algorítmica; defendiendo la competencia libre, que se ve comprometida por la colusión algorítmica y tratada en la GWB-Digitalisierungsgesetz.

Se concluye con la recomendación de implementar una regulación exhaustiva sobre la responsabilidad de las plataformas digitales, tal como se sugiere en el estudio de responsabilidad del Parlamento Europeo, aunque no se refleja adecuadamente en la DSA, y se propone abordar legalmente la discriminación algorítmica y la protección de datos como pasos esenciales para una gobernanza efectiva de las plataformas online y la preservación de los derechos de los consumidores.

De esta manera, la investigación realizada por Argelich se relaciona con el presente estudio, debido a que ambos abordan un análisis exhaustivo de las regulaciones digitales que inspira y compara con las normativas fiscales que Ecuador puede desarrollar en el ámbito digital. Asimismo, aborda la cuestión de la responsabilidad limitada de las plataformas en línea, un aspecto que es clave para esta investigación, ya que permite conocer cómo estas deben manejar sus obligaciones fiscales ante la legislación ecuatoriana.

En segundo lugar, se tiene la investigación de Ruíz (2021), titulada “La colaboración de las plataformas digitales en la aplicación y en la recaudación de los tributos”, en la cual se indica que la proliferación de plataformas digitales como medios para ofrecer servicios y comercializar productos ha modificado sustancialmente la dinámica de los mercados en tiempos recientes. Estos cambios no solo han traído a debate las bases tradicionales en las que se apoya el sistema fiscal a causa de las responsabilidades fiscales que conllevan, sino que también han surgido como oportunidades que benefician tanto a entidades fiscales como a los contribuyentes en lo que respecta a la gestión y vigilancia del cumplimiento fiscal.

En lo que respecta la metodología, la investigación inicialmente examina cómo las plataformas digitales se involucran en la materialización de los impuestos, revisando las responsabilidades que estas poseen. Seguidamente, la investigación se adentra en el terreno de la recaudación de impuestos y cómo las plataformas digitales pueden ser un soporte en este proceso.

El estudio concluye que la creciente utilización de estas plataformas para servicios y comercialización de bienes ha significado una transformación profunda en cómo operan los mercados y, en consecuencia, ha suscitado preguntas fundamentales acerca de la estructura de la fiscalidad actual debido a las nuevas obligaciones tributarias que han surgido.

De esta manera, la investigación realizada por Ruiz se relaciona con el presente estudio, debido a que ambos proporcionan una comprensión clave sobre la forma en que las plataformas digitales pueden integrarse en la legislación y la operativa fiscal de un país. En Ecuador, donde se busca regularmente la recaudación impositiva de las plataformas digitales y pronósticos deportivos, las conclusiones de esta investigación aportan estrategias y políticas para lograr un marco

regulatorio eficaz que contemple tanto las particularidades de la economía digital como las necesidades fiscales del país.

Finalmente, se debe considerar el estudio de Lugo (2022), denominado “Análisis de la determinación de la fuente y la implicancia del establecimiento permanente de los servicios digitales”, en el cual se indica que con la transformación digital remodelando la economía global, los gobiernos se enfrentan al desafío de actualizar sus legislaciones fiscales para abordar los cambios provocados por una economía digital en rápida evolución. La emergencia de modelos de negocio electrónicos en el mercado lleva a las Administraciones Tributarias a contemplar la implementación de nuevos impuestos que inciden directamente en las plataformas digitales. Se observa que las economías de América Latina están manejando con eficacia los retos fiscales derivados de la digitalización, lo que puede fomentar la estabilidad en el sistema tributario internacional.

En lo que corresponde a la metodología, el estudio de la normativa se inicia desde el concepto de establecimiento permanente, como lo definen las leyes fiscales, para luego profundizar en características generales de los servicios digitales y determinar cómo estas actividades impactan en la percepción de la fuente y qué implicaciones tiene la presencia permanente de dichos servicios en Paraguay hasta 2021.

Se concluye que la administración tributaria paraguaya posee la autoridad necesaria para emitir medidas imprescindibles para la gestión y recaudación de impuestos. Hasta el momento, se ha centrado en la retención de impuestos como el IVA e INR en la fuente, aunque todavía queda un camino por recorrer para abordar todos los factores que intervienen en la economía de los servicios digitales.

De esta manera, la investigación realizada por Lugo se relaciona con el presente estudio, debido a que ambos abordan información y estrategias identificadas que pueden ayudar a Ecuador en la construcción de un marco tributario que enfrente de manera efectiva las complejidades presentadas por la digitalización de sus servicios económicos y de entretenimiento, garantizando una fiscalidad justa y equitativa.

## **Bases teóricas**

### **Comercio electrónico**

El comercio electrónico, también conocido como e-commerce, es un modelo de negocio que permite a las empresas y a los individuos comprar y vender productos y servicios a través de Internet. Este tipo de comercio ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas, impulsado por el avance de la tecnología y el aumento del acceso a Internet en todo el mundo (Ruíz, 2021).

De igual manera, el comercio electrónico se puede dividir en varias categorías, dependiendo de la naturaleza de la transacción. Estas categorías incluyen el comercio B2B (Business to Business), donde las empresas venden productos o servicios a otras empresas; el comercio B2C (Business to Consumer), donde las empresas venden directamente a los consumidores; y el comercio C2C (Consumer to Consumer), donde los consumidores venden directamente a otros consumidores, a menudo a través de plataformas de terceros (Mora, 2021).

En este sentido, puede decirse que el comercio electrónico ofrece una serie de ventajas sobre el comercio tradicional. En primer lugar, permite a las empresas llegar a un público más amplio, ya que no están limitadas por la geografía. Además, las tiendas en línea pueden operar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que no es posible para la mayoría de las tiendas físicas. El comercio electrónico también ofrece a los consumidores una mayor comodidad, ya que pueden comprar productos desde la comodidad de su hogar y a menudo tienen acceso a una gama más amplia de productos que los que podrían encontrar en una tienda física.

Sin embargo, el comercio electrónico también presenta desafíos. La seguridad es una preocupación importante, ya que las transacciones en línea implican el intercambio de información personal y financiera. Las empresas deben implementar medidas de seguridad robustas para proteger a sus clientes. Además, la falta de interacción personal puede ser un obstáculo para algunos consumidores, que pueden preferir la experiencia de comprar en una tienda física (Lugo, 2022).

Finalmente, puede señalarse que el comercio electrónico también ha tenido un impacto significativo en la economía global, ya que ha permitido a las pequeñas empresas competir en un escenario global y ha cambiado la forma en que las empresas hacen negocios. Además, ha creado nuevas oportunidades de empleo en áreas como la logística, el marketing digital y el servicio al cliente.

### **Plataformas digitales**

Las plataformas digitales de apuestas son un fenómeno creciente en el mundo del comercio electrónico, permitiendo a los usuarios participar en diversas formas de juegos de azar y apuestas deportivas desde la comodidad de sus hogares. Estas plataformas han transformado la industria del juego, permitiendo a los jugadores acceder a una amplia gama de opciones de apuestas y juegos en cualquier momento y desde cualquier lugar (Mora, 2021).

Las plataformas de apuestas digitales operan en un modelo de negocio similar al de otros tipos de comercio electrónico. Los usuarios crean una cuenta, depositan fondos y luego utilizan esos fondos para realizar apuestas en diversos eventos o juegos. Algunas de las plataformas más populares incluyen sitios de apuestas deportivas, casinos en línea y salas de póker (Farrell, 2018).

Estas plataformas ofrecen varias ventajas sobre las formas tradicionales de juego. En primer lugar, proporcionan una mayor comodidad para los usuarios, que pueden acceder a los juegos y realizar apuestas en cualquier momento y desde cualquier lugar. Además, a menudo ofrecen una gama más amplia de opciones de apuestas y juegos que los casinos físicos o las casas de apuestas (Demera, 2023).

También existen desafíos y preocupaciones asociados con las plataformas de apuestas digitales. La seguridad y la privacidad son preocupaciones importantes, ya que los usuarios deben proporcionar información personal y financiera para crear una cuenta y realizar apuestas. Además, el juego en línea puede ser adictivo, y hay preocupaciones sobre el impacto que puede tener en las personas vulnerables (Ruíz, 2021).

Las plataformas de apuestas digitales también han tenido un impacto significativo en la economía global. Han creado nuevas oportunidades de empleo

en áreas como el desarrollo de software, el marketing digital y el servicio al cliente. Además, han generado ingresos significativos a través de la publicidad y las tarifas de transacción (Domínguez, 2022).

En términos de regulación, las plataformas de apuestas digitales presentan desafíos únicos. Diferentes países tienen diferentes leyes y regulaciones en relación con el juego en línea, y las plataformas deben navegar por estas regulaciones para operar legalmente. Además, existe el desafío de garantizar que los usuarios sean mayores de edad y que se respeten las leyes de juego responsable (Vázquez, 2020).

### **Plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos**

Han surgido las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos, que han revolucionado la industria del juego, las cuales permiten a los usuarios apostar en una variedad de eventos deportivos desde la comodidad de sus hogares o en movimiento, utilizando dispositivos móviles (Moriconi, 2021).

Las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos ofrecen una amplia gama de opciones de apuestas, desde en el resultado de un partido hasta más complejas que involucran estadísticas detalladas del juego. Algunas de estas plataformas también ofrecen la posibilidad de realizar apuestas en vivo, lo que permite a los usuarios apostar en eventos deportivos mientras se están desarrollando (Domínguez, 2022).

Estas plataformas se caracterizan por su rapidez para efectuar las apuestas, la diversidad de modalidades de apuesta y el pago inmediato de las ganancias. Además, se posicionan como empresas serias y rápidas en los pagos, beneficios que son fácilmente identificados por los clientes. El auge de estas plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos ha sido impulsado por varios factores. Entre ellos, la creciente popularidad de los deportes y la facilidad de acceso a Internet, que ha permitido a los usuarios participar en apuestas deportivas desde cualquier lugar y en cualquier momento. Además, la creciente competencia en el sector ha llevado a las plataformas a ofrecer una amplia gama de opciones de apuestas y atractivas ofertas promocionales para atraer a nuevos usuarios (Farrell, 2018).

Sin embargo, a pesar de su creciente popularidad, las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos también plantean una serie de desafíos. Entre ellos, la necesidad de garantizar la integridad de los juegos y proteger a los usuarios de los riesgos asociados con el juego, como la adicción al juego. Además, estas plataformas también deben cumplir con una serie de regulaciones y leyes, que pueden variar significativamente de un país a otro.

### **Evolución de la regulación fiscal de las plataformas digitales**

La evolución de la regulación fiscal de las plataformas digitales ha sido un tema de creciente importancia en los últimos años. El auge del comercio electrónico y la economía digital ha planteado desafíos significativos para los sistemas fiscales tradicionales, que a menudo están diseñados para lidiar con transacciones y negocios físicos (Vázquez, 2020).

El crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha superado los controles legales existentes en muchas jurisdicciones, lo que ha llevado a disputas sobre cómo se deben fiscalizar estas actividades. Las plataformas digitales pueden operar y producir efectos legales en varios países al mismo tiempo, lo que plantea preguntas sobre qué organismos son competentes para establecer controles fiscales (Domínguez, 2022).

En respuesta a estos desafíos, se han explorado varias vías de regulación, incluyendo enfoques legislativos, judiciales y administrativos. Por ejemplo, la Comisión Europea ha trabajado en la armonización fiscal de los Estados de la Unión Europea para el período 2020-2024, con medidas que modifican la Directiva reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido para evitar la elusión fiscal transfronteriza y facilitar las transacciones entre Estados miembros (Andreu, 2018).

Además, se han aplicado normas fiscales y administrativas a las plataformas que operan en países como México. Sin embargo, la regulación de estas nuevas formas de trabajo y comercio sigue siendo un tema de debate y esfuerzo en muchos países. Las plataformas digitales también han planteado desafíos en áreas como la competencia y el mercado laboral. Por ejemplo, la Digital Markets Act de la Comisión Europea refleja una tendencia en la evolución de las formas y objetivos de la aproximación regulatoria (Moriconi, 2021).

## **Regulación de las apuestas y pronósticos deportivos en plataformas digitales**

Las apuestas y pronósticos deportivos en plataformas digitales han experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsados por la creciente digitalización de la economía y la popularidad de los deportes. Sin embargo, este crecimiento también ha planteado una serie de desafíos legales y regulatorios (Ruíz, 2021).

Uno de los principales desafíos legales es la necesidad de garantizar la integridad de los juegos y proteger a los usuarios de los riesgos asociados con el juego, como la adicción al juego. Esto ha llevado a la implementación de una serie de medidas de protección del consumidor, como la obligación de las plataformas de proporcionar información clara y transparente sobre las probabilidades de ganar, las medidas riesgos asociados con el juego y las de ayuda disponibles para aquellos que pueden estar luchando con problemas de juego (Lugo, 2022).

Además, las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos también deben cumplir con una serie de regulaciones y leyes fiscales, que pueden variar significativamente de un país a otro. Esto incluye la necesidad de obtener licencias de juego, cumplir con las leyes de protección de datos y privacidad, y pagar impuestos sobre las ganancias obtenidas a través de las apuestas (Benitez, 2021).

Otro desafío legal importante es la cuestión de la jurisdicción. Dado que las plataformas digitales pueden operar en varios países al mismo tiempo, puede ser difícil determinar qué leyes y regulaciones se aplican. Esto ha llevado a una serie de disputas legales y la necesidad de una mayor cooperación internacional en la regulación de las apuestas y pronósticos deportivos en línea (Almache, 2021).

## **Desafíos en la recaudación de impuestos de las plataformas digitales**

La recaudación de impuestos de las plataformas digitales presenta varios desafíos debido a la naturaleza global y descentralizada de estas empresas. Estos desafíos incluyen la evasión y elusión fiscal, la falta de regulaciones claras

y consistentes, y la dificultad de determinar la jurisdicción fiscal (Domínguez, 2022).

Uno de los principales desafíos es la evasión y elusión fiscal. La nueva era digital ha tenido un efecto contundente en el comercio electrónico, eliminando fronteras a nivel mundial, lo que implica un crecimiento exponencial en este tipo de negocios innovadores. Sin embargo, también ha aumentado la necesidad de actualizar la norma fiscal que los regula con el fin de contar con herramientas eficientes y eficaces que apoyen a combatir la evasión y elusión fiscal (Farrell, 2018).

Otro desafío es la falta de regulaciones claras y consistentes. Por ejemplo, en Venezuela, no existe regulación alguna en materia de comercio electrónico, lo que puede generar incertidumbre y dificultades para las empresas que operan en este espacio. En otros casos, como en Cataluña e Islas Baleares, existen mecanismos de control del impuesto sobre estancias turísticas en el alquiler vacacional en viviendas, pero estos mecanismos son más limitados en algunas regiones, lo que plantea desafíos para el control del pago del impuesto (Demera, 2023).

La jurisdicción fiscal también es un desafío importante. Dado que las plataformas digitales pueden operar en varios países al mismo tiempo, puede ser difícil determinar qué leyes y regulaciones se aplican. Esto ha llevado a una serie de disputas legales y la necesidad de una mayor cooperación internacional en la regulación de las plataformas digitales (Andreu, 2018).

Además, la aplicación de impuestos a las plataformas digitales puede ser compleja y generar incertidumbre. Por ejemplo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) respaldó el impuesto húngaro sobre el volumen de negocios de los operadores de telecomunicaciones, a pesar de las dudas sobre su regulación (Ruíz, 2021).

### **Teoría de la regulación**

La teoría de la regulación es un enfoque teórico que busca entender las dinámicas del capitalismo y cómo este sistema económico se adapta y sobrevive a través de diferentes períodos históricos y contextos socioeconómicos. Originada en Francia en la década de 1970, esta teoría ha sido desarrollada

principalmente por economistas y sociólogos que buscan explicar las crisis y la estabilidad del capitalismo mediante la interacción entre las estructuras económicas y las instituciones políticas y sociales (Argelich, 2022).

La teoría de la regulación surge como una crítica a las teorías económicas neoclásicas y marxistas tradicionales. Los regulacionistas argumentan que estas teorías no lograban explicar adecuadamente las transformaciones institucionales necesarias para el crecimiento económico y la resistencia a las crisis durante el período de posguerra. En lugar de ver el capitalismo como un sistema que se reproduce automáticamente, los regulacionistas enfatizan la importancia de las instituciones y las políticas en la configuración de las dinámicas económicas (Bravo, 2024).

El régimen de acumulación se refiere a las formas específicas en que se organiza la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en una economía capitalista. Este concepto incluye aspectos como la relación entre capital y trabajo, las formas de competencia y la distribución del ingreso. Los regulacionistas identifican diferentes regímenes de acumulación en distintos períodos históricos, cada uno con sus propias características y dinámicas (Moriconi, 2021).

El modo de regulación se refiere a las instituciones, normas y políticas que estabilizan y sostienen un régimen de acumulación particular. Estas regulaciones pueden incluir leyes laborales, políticas fiscales, sistemas de bienestar social y acuerdos internacionales. El modo de regulación es crucial para mantener el equilibrio y evitar crisis económicas, ya que ajusta las relaciones entre los diferentes actores económicos y sociales (Almache, 2021).

Uno de los ejemplos más estudiados por los regulacionistas es la transición del Fordismo al Post-Fordismo. El Fordismo, asociado con la producción en masa y la regulación monopolística, se caracterizó por un ciclo virtuoso de producción y consumo masivo. Sin embargo, este modelo comenzó a desmoronarse en las décadas de 1970 y 1980 debido a varios factores, incluyendo la globalización, la innovación tecnológica y el cambio en las preferencias de consumo. El Post-Fordismo, en contraste, se caracteriza por una producción más flexible, la desregulación y la globalización del capital (Argelich, 2022).

La teoría de la regulación ha influido en diversas disciplinas, incluyendo la economía, la sociología y las ciencias políticas. Sus conceptos han sido utilizados para analizar fenómenos como la globalización, las políticas neoliberales y las crisis financieras. Además, ha proporcionado un marco para entender cómo las políticas públicas y las instituciones pueden ser diseñadas para promover el desarrollo económico y la estabilidad social (Farrell, 2018).

### **Colaboración de las plataformas digitales en la aplicación de los tributos**

Los problemas tributarios generados por los nuevos modelos de negocio en la economía digital son numerosos y variados. Esto se debe principalmente a la necesidad de adaptar las nuevas transacciones a los conceptos y elementos tributarios ya existentes. Sin embargo, en muchas ocasiones esta adaptación no es posible, lo que obliga al legislador a

ofrecer soluciones específicas. Desde una perspectiva fiscal, se ha reconocido que la economía colaborativa ha cuestionado algunos pilares y estructuras básicas de nuestra fiscalidad (Vázquez, 2020).

Se ha señalado que los Estados no solo deben establecer nuevos tributos o adaptar los vigentes, sino también informar y asistir a los diferentes obligados tributarios que surgen en esta nueva realidad. Así, se han identificado tres tipos de acciones específicas implementadas en los Estados miembros para simplificar los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el ámbito de la economía colaborativa: 1. Campañas de orientación e información para aclarar las normas aplicables; 2. Introducción de un régimen específico/simplificado para los ingresos generados en este ámbito hasta un umbral; y 3. Participación voluntaria de las plataformas para intercambiar datos fiscales con los contribuyentes y/o la administración pública, o actuar directamente como agentes retenedores de la administración tributaria (Proaño, 2024).

Por tanto, es necesario que las administraciones tributarias ofrezcan información clara sobre las obligaciones tributarias exigibles a los distintos agentes implicados, a través de campañas informativas o mediante la elaboración de guías específicas, en función del modelo de negocio de que se trate. Esta tarea puede ser desarrollada también por las propias plataformas digitales que realizan

una labor de intermediación en prestaciones de servicios o en la venta de bienes, aprovechando su capacidad para tratar masivamente datos y registrar transacciones.

Las plataformas digitales, particularmente las de intermediación, han sido reconocidas como sujetos idóneos para colaborar con la Hacienda Pública, según el artículo 92 de la Ley General Tributaria de España. Esta colaboración puede implicar tareas como el suministro de información sobre las obligaciones tributarias derivadas de las prestaciones de servicios o entregas de bienes, y en algunos casos, ofrecer asesoramiento y ayuda informal a sus usuarios (Almache, 2021).

Algunos Estados obligan a las plataformas a informar a sus usuarios sobre sus obligaciones tributarias, incluyendo informes periódicos sobre las transacciones realizadas. La colaboración puede llegar a ser más directa, como en Estonia, donde las transacciones entre conductor y cliente registradas por la plataforma colaborativa se envían a las autoridades fiscales para pre-llenar los formularios fiscales del contribuyente. Esto simplifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Almache, 2021).

La participación de las plataformas en la correcta aplicación de los tributos puede incluir la asistencia en la presentación de autoliquidaciones, liquidaciones o comunicaciones tributarias, siempre con el consentimiento expreso de los obligados. Algunos países han optado por acuerdos de cooperación voluntaria con las plataformas en lugar de imponer obligaciones. Aunque la relación cooperativa entre entidades y administraciones tributarias puede ser cuestionada, se reconoce que puede facilitar las tareas de asistencia y colaboración, independientemente de la ubicación territorial de las plataformas (Andreu, 2018).

Es urgente establecer vías para lograr asistencia y colaboración, voluntaria o imperativa, por parte de las plataformas digitales respecto a las obligaciones tributarias de sus usuarios, lo que promoverá la simplificación y el control de la aplicación de los tributos, garantizando la efectividad del deber de contribuir. El Comité Económico y Social Europeo espera que las normativas europeas y nacionales fomenten la cooperación entre los operadores de la economía colaborativa y las autoridades tributarias (Mora, 2021).

## **Tributos**

Los tributos son prestaciones pecuniarias obligatorias que los ciudadanos deben pagar al Estado con el fin de financiar el gasto público y las políticas económicas. Estos pagos, establecidos por ley, son exigidos por una administración pública y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias o incluso a penas de cárcel. La esencia de los tributos radica en su carácter coactivo y su naturaleza jurídica de relación de Derecho, lo que implica que son impuestos unilateralmente por los agentes públicos sin necesidad de la voluntad del obligado tributario (Almache, 2021).

El concepto de tributo abarca tres categorías principales: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Cada una de estas categorías tiene características y finalidades específicas que las distinguen (Moriconi, 2021).

Los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación directa. Esto significa que el hecho imponible, es decir, la circunstancia que genera la obligación de pagar el tributo, no está vinculado a un servicio específico recibido por el contribuyente. Los impuestos pueden ser directos o indirectos. Los impuestos directos gravan manifestaciones directas de capacidad económica, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o el Impuesto sobre Sociedades. Por otro lado, los impuestos indirectos se aplican a bienes y servicios, como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Proaño, 2024).

Las tasas son tributos que se pagan por la utilización, para beneficio particular, de un bien o servicio público. A diferencia de los impuestos, las tasas tienen una contraprestación directa, ya que el pago se realiza a cambio de un servicio específico. Un ejemplo de tasa es la que se paga por la renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI) o la tasa por el uso de terrazas en bares (Farrell, 2018).

Las contribuciones especiales son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención de un beneficio o un aumento de valor de los bienes del obligado tributario, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos. Un ejemplo típico de contribución especial es el pago que realizan los propietarios de inmuebles cuando se llevan a cabo mejoras en la infraestructura urbana que aumentan el valor de sus propiedades (Argelich, 2022).

La clasificación de los tributos no solo se limita a estas tres categorías principales, sino que también puede incluir otras figuras tributarias dependiendo del sistema impositivo de cada país. Por ejemplo, en algunos países se consideran tributos las contribuciones a la Seguridad Social, mientras que en otros no. Además, existen sistemas tributarios que incluyen categorías adicionales, como el préstamo obligatorio en Brasil, que también se considera un tributo (Bravo, 2024).

El carácter obligatorio y coactivo de los tributos implica que estos son establecidos por ley y deben ser pagados por los ciudadanos independientemente de su voluntad. Este principio de legalidad garantiza que los tributos sean impuestos de manera justa y equitativa, siguiendo las normas y principios constitucionales. Además, la ley define los elementos esenciales de la obligación tributaria, como el hecho imponible, el sujeto pasivo (quien debe pagar el tributo) y la base imponible (la cantidad sobre la que se calcula el tributo) (Vázquez, 2020).

Los tributos tienen una finalidad primordial: obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Estos ingresos se utilizan para financiar servicios y bienes públicos, como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura. Además, los tributos pueden servir como instrumentos de política económica, ayudando a redistribuir la riqueza y a promover el desarrollo económico y social (Domínguez, 2022).

En términos históricos, los tributos han existido desde la creación de las primeras comunidades humanas. Desde la antigüedad, los gobernantes han recaudado tributos para financiar sus actividades y proyectos, y esta práctica ha evolucionado con el tiempo hasta convertirse en un componente esencial de los sistemas fiscales modernos. La evolución de los tributos refleja los cambios en las estructuras económicas y sociales, así como las necesidades y prioridades de los Estados (Andreu, 2018).

### **Elementos del tributo en la legislación ecuatoriana**

En la legislación ecuatoriana, los tributos son esenciales para el financiamiento del gasto público y el desarrollo de políticas económicas y sociales. Los elementos del tributo en Ecuador están claramente definidos en el Código

Tributario y otras leyes complementarias, las cuales establecen las bases legales para su imposición, recaudación y administración. A continuación, se detallan los principales elementos del tributo en la legislación ecuatoriana:

El hecho imponible es el presupuesto de hecho, previsto en la ley, cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria. Este elemento es fundamental ya que define la situación o evento que, al ocurrir, genera la obligación de pagar un tributo. En Ecuador, el hecho imponible puede ser diverso, abarcando desde la obtención de ingresos, la posesión de bienes, hasta la realización de actividades económicas específicas. Por ejemplo, en el caso del Impuesto a la Renta, el hecho imponible es la obtención de ingresos durante un período fiscal determinado (Andreu, 2018).

El sujeto activo es el ente público acreedor del tributo, es decir, la entidad que tiene la facultad de exigir el pago del tributo. En Ecuador, el sujeto activo puede ser el Estado central, representado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), o los gobiernos autónomos descentralizados, como los municipios y consejos provinciales, que tienen la potestad de establecer y recaudar ciertos tributos locales. La ley establece claramente las competencias de cada nivel de gobierno en materia tributaria, asegurando una administración eficiente y coordinada de los recursos fiscales (Almache, 2021).

El sujeto pasivo es la persona física o jurídica obligada al cumplimiento de la prestación tributaria. En otras palabras, es el contribuyente. En la legislación ecuatoriana, el sujeto pasivo puede ser cualquier individuo o entidad que realice el hecho imponible previsto en la ley. Además, se distinguen dos tipos de sujetos pasivos: el contribuyente, quien realiza el hecho imponible, y el responsable, quien, sin realizar el hecho imponible, debe cumplir con la obligación tributaria por disposición legal (Demera, 2023).

La base imponible es la magnitud o cantidad sobre la cual se aplica el tipo impositivo para determinar el importe del tributo. Esta base puede estar constituida por ingresos, patrimonio, valor de bienes, entre otros. En Ecuador, la determinación de la base imponible varía según el tipo de tributo. Por ejemplo, en el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la base imponible es el valor de la transacción de bienes y servicios, mientras que, en el Impuesto a la Renta,

la base imponible se calcula sobre los ingresos netos después de aplicar las deducciones permitidas por la ley (Vázquez, 2020).

El tipo impositivo es el porcentaje o cantidad fija que se aplica sobre la base imponible para calcular el monto del tributo. En la legislación ecuatoriana, los tipos impositivos pueden ser proporcionales, progresivos o regresivos, dependiendo del tributo en cuestión. Por ejemplo, el IVA tiene un tipo impositivo proporcional del 12%, mientras que el Impuesto a la Renta tiene tipos impositivos progresivos que aumentan en función del nivel de ingresos del contribuyente (Ruíz, 2021).

La cuantía del tributo es el resultado de aplicar el tipo impositivo a la base imponible. Este elemento determina el monto exacto que el sujeto pasivo debe pagar al sujeto activo. La cuantía puede variar significativamente dependiendo del tipo de tributo y las características específicas del hecho imponible y del sujeto pasivo (Ruíz, 2021).

El periodo impositivo es el intervalo de tiempo durante el cual se realiza el hecho imponible y se devenga la obligación tributaria. En Ecuador, los periodos impositivos pueden ser anuales, trimestrales, mensuales, entre otros, dependiendo del tipo de tributo. Por ejemplo, el Impuesto a la Renta se calcula anualmente, mientras que el IVA se liquida mensualmente (Almache, 2021).

Las exenciones y deducciones son beneficios fiscales que reducen la carga tributaria de ciertos contribuyentes o actividades. Las exenciones liberan total o parcialmente del pago de un tributo a determinados sujetos o hechos imponibles, mientras que las deducciones permiten restar ciertos gastos o inversiones de la base imponible. En Ecuador, las exenciones y deducciones están reguladas por la ley y buscan promover ciertos comportamientos económicos o aliviar la carga fiscal de sectores vulnerables. Por ejemplo, existen exenciones en el IVA para ciertos productos de primera necesidad y deducciones en el Impuesto a la Renta por gastos personales como educación y salud (Almache, 2021).

El régimen tributario ecuatoriano se rige por varios principios constitucionales y legales que garantizan la equidad y justicia en la imposición de tributos. Entre estos principios destacan la legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. El principio de legalidad establece que solo por acto legislativo

se pueden crear, modificar o extinguir tributos. La generalidad y la igualdad aseguran que todos los ciudadanos contribuyan al financiamiento del Estado de acuerdo con su capacidad económica. La proporcionalidad implica que los tributos deben ser proporcionales a la capacidad contributiva del sujeto pasivo, y la irretroactividad garantiza que las leyes tributarias no tengan efectos retroactivos en perjuicio de los contribuyentes (Mendoza, 2019).

La legislación ecuatoriana también establece procedimientos claros para la determinación, liquidación y recaudación de tributos, así como para la resolución de controversias entre los contribuyentes y la administración tributaria. Además, se contemplan sanciones para el incumplimiento de las obligaciones tributarias, que pueden incluir multas, recargos y, en casos graves, penas privativas de libertad (Andreu, 2018).

### **Supremacía de las normas tributarias**

La supremacía de las normas tributarias en la legislación ecuatoriana implica que las leyes y disposiciones tributarias tienen un rango superior dentro del ordenamiento jurídico del país, y deben ser respetadas y aplicadas por todos los ciudadanos y entidades, incluidos los poderes públicos. Este principio asegura que las normas tributarias prevalezcan sobre otras disposiciones legales en caso de conflicto y establece un marco claro y predecible para la imposición y recaudación de tributos (Aranzamendi, 2018). A continuación, se detallan los aspectos clave de esta supremacía:

La supremacía de las normas tributarias está fundamentada en la Constitución de la República del Ecuador, que establece los principios y directrices generales del sistema tributario. La Constitución garantiza que la creación, modificación y extinción de tributos solo pueden realizarse mediante leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, asegurando así el principio de legalidad tributaria. Este principio constitucional protege a los contribuyentes de arbitrariedades y asegura que cualquier cambio en el régimen tributario sea debatido y aprobado democráticamente (Moriconi, 2021).

El principio de legalidad es un pilar fundamental de la supremacía de las normas tributarias. Este principio establece que ningún tributo puede ser exigido si no está establecido en una ley formalmente aprobada. En Ecuador, esto significa

que las disposiciones tributarias deben ser claras, precisas y publicadas oficialmente para ser de obligatorio cumplimiento. Este principio garantiza que los contribuyentes conozcan sus obligaciones y derechos, y que las autoridades fiscales actúen dentro del marco legal establecido (Lugo, 2022).

Dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, las normas tributarias tienen una jerarquía específica. En la cúspide se encuentran las disposiciones constitucionales, seguidas por las leyes orgánicas y ordinarias aprobadas por la Asamblea Nacional. Luego, se encuentran los reglamentos y resoluciones emitidos por el Ejecutivo y las autoridades tributarias, como el Servicio de Rentas Internas (SRI). Esta jerarquía asegura que las normas tributarias de menor rango no contradigan las de mayor rango y que cualquier conflicto normativo se resuelva a favor de las disposiciones superiores (Mendoza, 2019).

La supremacía de las normas tributarias implica que estas deben ser aplicadas y ejecutadas de manera prioritaria por todas las autoridades y entidades públicas. Las administraciones tributarias, como el SRI, tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las leyes tributarias y de recaudar los tributos de manera eficiente y justa. Además, los tribunales y jueces deben interpretar y aplicar las normas tributarias conforme a su jerarquía y en armonía con los principios constitucionales (Proaño, 2024).

La supremacía de las normas tributarias también implica una protección robusta de los derechos de los contribuyentes. La Constitución y las leyes tributarias ecuatorianas establecen garantías y mecanismos para que los contribuyentes puedan defender sus derechos frente a posibles abusos o errores de la administración tributaria. Esto incluye el derecho a la defensa, el derecho a recurrir decisiones administrativas y judiciales, y el derecho a la información y transparencia en materia tributaria (Almache, 2021).

En caso de conflicto entre normas tributarias y otras disposiciones legales, la supremacía de las normas tributarias asegura que estas prevalezcan. Los tribunales y autoridades competentes deben resolver cualquier conflicto normativo aplicando las disposiciones tributarias superiores, garantizando así la coherencia y estabilidad del sistema tributario. Este principio es esencial para evitar interpretaciones contradictorias y asegurar un marco legal predecible para los contribuyentes (Vázquez, 2020).

La supremacía de las normas tributarias también tiene un impacto significativo en la política fiscal del país. Al asegurar que las disposiciones tributarias prevalezcan, se garantiza que las políticas fiscales sean coherentes y alineadas con los objetivos económicos y sociales del Estado. Esto permite una planificación fiscal más efectiva y una administración más eficiente de los recursos públicos (Almache, 2021).

Las autoridades tributarias, como el SRI, tienen la facultad de controlar y fiscalizar el cumplimiento de las normas tributarias. La supremacía de estas normas asegura que las acciones de control y fiscalización se realicen conforme a la ley y respetando los derechos de los contribuyentes. Esto incluye la facultad de realizar auditorías, imponer sanciones y ejecutar medidas de cobro, siempre dentro del marco legal establecido (Proaño, 2024).

La supremacía de las normas tributarias también implica que estas deben adaptarse y modernizarse conforme a las necesidades y cambios en la economía y la sociedad. La legislación tributaria ecuatoriana debe ser dinámica y capaz de responder a nuevos desafíos, como la globalización, la digitalización de la economía y los cambios en los patrones de consumo y producción. Esto requiere una constante revisión y actualización de las normas tributarias para asegurar su eficacia y equidad (Almache, 2021).

### **Bases jurídicas**

El marco legal se compone de todas las leyes, normas, reglamentos y demás documentos jurídicos que sirven como base para el desarrollo de la investigación. Esto incluye normas nacionales e internacionales relacionadas con la jurisprudencia que rodea el ámbito de la investigación científica (Moreno., 2018).

En este sentido, las bases legales que sustentan el desarrollo de los objetivos planteados en el presente estudio están constituidas por: Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley de Régimen Tributario Interno (2004), Ley Orgánica de Fortalecimiento para la Economía Familiar (2023), Código Orgánico Integral Penal (2014), Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno (2010).

Es esencial determinar la importancia de la regulación de la recaudación de impuestos en el Ecuador, ya que permite obtener recursos al Estado que permiten la redistribución de la riqueza y constituyen fuentes para obras y apoyo social para los ciudadanos, y cumple con principios como generalidad, eficiencia, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

El artículo 301 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que:

Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (pág. 95)

Este artículo establece que solo por iniciativa del Ejecutivo y con aprobación de la Asamblea se pueden crear o modificar impuestos, lo que implica que cualquier regulación tributaria en el sector de plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos debe pasar por un proceso legislativo. Esto es relevante para la investigación porque enmarca la autoridad competente para abordar la imposición fiscal a dichas plataformas y sugiere la necesidad de un diálogo interinstitucional para su implementación efectiva.

Respecto a la Ley de Régimen Tributario Interno (2004) en su Artículo 2 establece el concepto de renta:

Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y 2.-Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (pag. 2)

El artículo define lo que se considera renta, lo cual es clave para comprender qué ingresos están sujetos a impuestos en este país. En el contexto de las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos, estos ingresos representarían una fuente gravable, y la ley permite su imposición, lo cual es un punto central para la investigación al demostrar el fundamento legal de la tributación de estas actividades.

Según el Artículo 3 de la Ley de Régimen Tributario Interno: “El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas” (pág. 2).

El artículo indica que el Servicio de Rentas Internas es quien administra los impuestos, asignándole un rol crítico en la recolección de los impuestos para las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos. Esta entidad es, por tanto, crucial para la implementación y ejecución de políticas fiscales en la industria investigada.

Asimismo, la Ley de Régimen Tributario interno (2004) en su Artículo 61 numeral 7 indica:

El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos: 7. En la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales. El impuesto se causará siempre que la utilización o consumo del servicio se efectúe por un residente o por un establecimiento permanente de un no residente ubicado en el Ecuador, condición que se verificará únicamente con el pago por parte del residente o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador del servicio digital. (pág. 70)

El artículo detalla cuándo se genera el IVA para servicios digitales internacionales. Esto es relevante para la investigación porque establece cómo y cuándo este impuesto es aplicable a las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos, lo cual es un punto importante para el análisis de la recaudación fiscal.

El Artículo 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2004) indica acerca del Impuesto del Valor Agregado sobre plataformas digitales:

El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación. También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta ley. (pág. 65)

El artículo amplía el alcance del IVA a los servicios digitales, lo que incluye plataformas de apuestas deportivas. Por tanto, la ley actual considera a estos servicios como sujetos a tributación, lo cual es una información importante para la investigación al analizar el marco que rige la tributación de estas actividades.

El Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno (2004) en su artículo 140.1 identifica los servicios digitales:

Son servicios digitales aquellos prestados y/o contratados a través de internet, o de cualquier adaptación o aplicación de los protocolos, las plataformas o la tecnología utilizada por internet, u otra red a través de la que se presten servicios similares que, por su naturaleza, estén básicamente automatizados y requieran una intervención humana

mínima, independientemente del dispositivo utilizado para su descarga, visualización o utilización. (pág. 110)

El artículo señala qué se entiende por servicios digitales, categoría en la cual se pueden incluir las plataformas de apuestas deportivas, y por ende son susceptibles al marco tributario que regula dichos servicios. Este es un punto clave para definir el objeto de estudio y discutir los alcances de la normativa vigente en lo que respecta a las plataformas involucradas en la investigación.

Ahora bien, en la Ley Orgánica de Fortalecimiento de Economía Familiar (2023) en su artículo 35.1 dispone: “La creación del impuesto para plataformas que ofertan servicios de pronósticos deportivos: Créase el Impuesto a la Renta Único a los Operadores de Pronósticos Deportivos conforme el presente Capítulo” (pág.17).

En el artículo 35.2 respecto al objeto de este impuesto. “Se establece un impuesto a la renta único sobre los ingresos percibidos por los operadores de pronósticos deportivos realizadas a través de internet o cualquier otro medio” (pág. 18)

Asimismo, en el artículo 35.3: “Hecho generador. - El hecho generador del impuesto será la percepción de ingresos de fuente ecuatoriana por actividades de pronósticos deportivos desarrollados en vivo, a través de internet o cualquier otro medio” (pág. 18).

De igual forma, en su artículo 35.4, menciona:

Ámbito subjetivo. - Se sujetan a este impuesto, en calidad de contribuyentes, las personas naturales y sociedades operadoras de pronósticos deportivos. Se sujetan a este impuesto, en calidad de sustitutos, las personas naturales o sociedades que hagan uso de la plataforma de pronóstico deportivo cuando el operador de dicha plataforma no sea residente fiscal en Ecuador o no tenga establecimiento permanente en el país. El impuesto será administrado por el Servicio de Rentas Internas. (pág. 18)

También, en el artículo 35.5 se establece:

Base imponible para residentes. - La base imponible, en el caso de los contribuyentes residentes, será el total de los ingresos generados (incluyendo comisiones), menos el total de los premios pagados en ese mismo periodo, siempre que se haya practicado la retención al momento del pago del premio en los porcentajes que se establezcan para el efecto. (pág. 18)

En el artículo 35.6: “Base imponible para no residentes. - La base imponible del impuesto para sujetos no residentes será el total de los valores pagados por el usuario en cada transacción” (pág. 18).

En el artículo 35.7 “Tarifa del impuesto. - La tarifa del Impuesto a la Renta Único a los Operadores de Pronósticos Deportivos será del 15%” (pág. 18).

En el artículo 35.8: “Declaración y pago del impuesto. - Los contribuyentes residentes fiscales en el país deberán presentar mensualmente una declaración del impuesto generado dentro del período anterior. El impuesto deberá ser pagado en los plazos y forma que, mediante resolución de carácter general, establezca la autoridad tributaria administradora del impuesto: Cuando las operaciones gravadas por este impuesto se realicen con sujetos no residentes o sin establecimiento permanente se procederá de la siguiente manera:

- Si el pago se realiza a través de empresas de cobro, de Courier o de remesas al exterior, el usuario del servicio se convertirá en sustituto y, en consecuencia, dichas empresas percibirán el impuesto al momento de recibir los valores y lo declararán y pagarán a la administración tributaria, en los plazos y formas establecidos por la autoridad tributaria mediante resolución de carácter general.
- Cuando el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito emitidas por instituciones financieras locales o billeteras electrónicas, las entidades financieras o compañías emisoras de tarjetas de crédito o débito y proveedores locales de estos servicios percibirán el monto correspondiente al tributo, valor que será cargado en el estado de cuenta del tarjetahabiente o usuario, por lo que este último se convertirá en estos casos en sustituto del sujeto pasivo no residente, y será entregado a la autoridad tributaria en los plazos y forma establecidos mediante resolución de carácter general” (Pág.19).

Estos artículos detallan la creación de un impuesto específico para los operadores de pronósticos deportivos, incluyendo cómo se define el hecho generador y la base imponible del impuesto, tanto para residentes como para no residentes, así como las tarifas y mecanismos de declaración y pago. Estas disposiciones son fundamentales para la investigación ya que delimitan de manera específica cómo se regula y recauda fiscalmente esta actividad en Ecuador.

El Código Orgánico Integral Penal (2014) en su artículo 236 indica:

Casinos, salas de juego, casas de apuestas o negocios dedicados a la realización de juegos de azar. - La persona que administre, ponga en funcionamiento o establezca casinos, salas de juego, casas de apuestas o negocios dedicados a la realización de juegos de azar, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. La persona que con afán de lucro lleve a cabo las actividades señaladas en el inciso anterior, simulando que las efectúa sin fines de lucro, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Serán comisados los instrumentos, productos o réditos utilizados u obtenidos por el cometimiento de la infracción. (pág. 91)

El artículo demuestra la postura legal contra las operaciones no autorizadas de juegos de azar, lo cual es relevante porque ejemplifica las consecuencias de la no conformidad con las regulaciones y la importancia de un marco regulatorio efectivo para el sector de las apuestas. y pronósticos deportivos. Esto es vital para comprender los posibles resultados de infracciones y su impacto en la regulación y fiscalización del sector en cuestión.

Así también el reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación (2023) en su artículo 56 dispone:

Se prohíbe la publicidad engañosa, así como todo tipo de publicidad o propaganda de pornografía infantil, de cigarrillos, de sustancias sujetas a fiscalización y todo tipo de sistema de apuestas o predicciones deportivas “. Además, establece que “las bebidas que no sobrepasen el 5% de grado alcohólico se podrán publicitar” (pág. 18).

Es importante considerar que en el año 2023 se prohibió la publicidad de sistema de apuestas y predicciones deportivas, que afectaría a las plataformas que ejercen esta actividad, sin embargo, la mayoría de las plataformas no tienen un domicilio fiscal en el Ecuador.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

Este capítulo describe la metodología llevada a cabo para el desarrollo de los objetivos planteados en la investigación con la finalidad de determinar los obstáculos y desafíos que enfrenta la Administración tributaria en la regulación y recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador.

#### **Naturaleza de la investigación**

##### ***Enfoque de la investigación***

La investigación con un enfoque cualitativo es aquella que se basa en la observación de fenómenos en su entorno natural, apuntando a comprenderlas desde una perspectiva interna. Este método, se centra en el significado y la interpretación de los sujetos de estudio, buscando comprender sus perspectivas y comportamientos a través de datos descriptivos, como palabras, imágenes y objetos. Se caracteriza principalmente por ser inductivo, es decir, permite la generación de teorías a partir de los datos recabados (Lariguet, 2019).

Además, en la investigación cualitativa se emplean técnicas como la entrevista abierta, grupos focales, análisis de casos, etnografía o análisis de contenido. Fundamentalmente, lo que distingue este enfoque de investigación es su capacidad de adaptación al contexto y la profundidad de los datos que recoge, posibilitando una comprensión holística del fenómeno de interés (Villanueva, 2022).

En este sentido, la presente investigación se fundamentó en el enfoque cualitativo, debido a que buscó comprender como los distintos stakeholders (gobierno, usuarios, empresas y sociedad civil) percibían y asignaban significado al fenómeno de la tributación sobre las apuestas y pronósticos deportivos en plataformas digitales.

##### ***Diseño de investigación***

El diseño hermenéutico se enfoca en la interpretación y comprensión de los significados de los textos y discursos, centrando su atención en cómo los

individuos construyen la realidad y confieren sentido a sus experiencias (Aranzamendi, 2018).

En la práctica, el diseño hermenéutico se utiliza para el análisis de documentos, y cualquier fuente de texto en busca de significados y comprensión profunda. En un diseño hermenéutico, el investigador asume un rol activo en la interpretación de la información, reconociendo también la influencia de su propio contexto y preconcepciones en el proceso interpretativo (Mendoza, 2019).

Por otro lado, el método hermenéutico en la investigación jurídica se enfoca en la interpretación y comprensión del derecho, considerando no solo el texto de las normas, sino también su contexto histórico, social y cultural. Este método se basa en la filosofía hermenéutica, que sostiene que el significado de un texto no es fijo, sino que se construye a través del diálogo y la interpretación. El método hermenéutico se centra en la interpretación de las normas jurídicas, buscando entender su sentido y alcance en relación con la realidad social y cultural. Considere el contexto en el que se aplican las normas, incluyendo factores históricos, sociales y culturales, para ofrecer una comprensión más rica y adecuada del derecho. Este método reconoce que el derecho está en constante transformación y que su interpretación debe adaptarse a los cambios sociales, culturales y tecnológicos (Becerra, 2020).

Por su parte, el método dogmático, centrado en el análisis del marco legal y doctrinal, guía la investigación sobre regulación tributaria de plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador. Se inició con una meticulosa revisión de leyes y doctrina, llevando a una hermenéutica jurídica para interpretar normativas pertinentes, y confrontándolas con situaciones prácticas. La crítica constructiva reveló puntos débiles y sugirió mejoras, culminando con proyecciones para una legislación justa y actualizada (Moriconi, 2021).

Este enfoque, pese a su rigor legalista, puede beneficiar de metodologías adicionales para una comprensión más holística del tema (Lariguet, 2019).

Por su parte, el método dogmático en la investigación jurídica se caracteriza por su enfoque interno y sistemático del derecho. Este método considera el ordenamiento jurídico como un sistema cerrado y autónomo, cuyo desarrollo

puede ser comprendido a través de su dinámica interna sin necesidad de recurrir a factores externos. Se centra en el estudio de las normas jurídicas, la doctrina y la jurisprudencia, entendiendo el derecho como un conjunto de reglas y principios establecidos. Además, busca describir, interpretar y sistematizar el ordenamiento jurídico con el fin de conocerlo a fondo, transmitir ese conocimiento y optimizar su aplicación (Aranzamendi, 2018).

En este sentido, la investigación siguió un diseño hermenéutico jurídico y dogmático, debido a que se centró en el análisis de los impuestos en el sector de apuestas online, a partir de la interpretación del texto de las leyes, decretos y normativas, comprendiendo no solo la letra de la ley sino también el espíritu, es decir, la intencionalidad y el contexto subyacente de estas regulaciones. A través de esta interpretación, se buscó comprender mejor los objetivos, las consecuencias previstas e imprevistas de la legislación, y la lógica detrás de las adoptadas medidas por el gobierno ecuatoriano.

### **Unidades de análisis**

La unidad de análisis en la investigación representa el elemento principal o grupo de elementos que el investigador decide examinar en detalle para responder a las preguntas de investigación. Funciona como el foco de observación, y su correcta elección y definición son críticos para la validez y confiabilidad de la investigación. En estudios cualitativos y cuantitativos, la definición de la unidad de análisis delimita el rango de los datos a recoger y analizar, ya sean individuos, documentos, situaciones o eventos, y establece el marco para la interpretación de los resultados obtenidos (Mendoza, 2019).

En este sentido, las unidades de análisis de la presente investigación se constituyeron de la siguiente manera:

En primer lugar, para diagnosticar la evolución de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, se revisaron las leyes y documentos descritos a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Ley de Régimen Tributario Interno (2004)
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2020)

- Ley Orgánica de Fortalecimiento para la Economía Familiar (2023)
- Ley de Eficiencia Económica y Generación de empleo (2024)
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario interno (2005)
- Documentos oficiales sobre ingresos y recaudación de impuestos Servicio de Rentas Internas (2022)

En segundo lugar, para identificar las regulaciones actuales que rigen la industria de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, el análisis incluyó:

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Ley de Régimen Tributario Interno (2004)
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2020)
- Ley Orgánica de Fortalecimiento para la Economía Familiar (2023)
- Ley de Eficiencia Económica y Generación de empleo (2024)
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario interno (2005)

Finalmente, para establecer los elementos que forman parte de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos mediante el derecho comparado, se revisaron los documentos descritos a continuación:

- Ley Orgánica para el fortalecimiento de la Economía familiar (2023)
- Ley sobre casas de apuestas legales de Colombia (2016)
- Ley N° 13.756/2018 y Ley N° 14.790/2023 de Brasil (2023)
- Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos México (2004)
- Proyecto de Ley para la regulación de apuestas en línea de Chile (2023)

Todas estas leyes y documentos conformaron la estructura base para el desarrollo de la investigación, garantizando que cada aspecto de la regulación tributaria fuese revisado y analizado en detalle para alcanzar una comprensión completa del entorno normativo que afecta a las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador.

### **Técnicas e instrumentos de recolección de información**

La revisión documental es una técnica esencial en la investigación cualitativa, permitiendo al investigador sumergirse en el universo de textos legales, artículos académicos, informes gubernamentales y otros documentos relevantes que abordan la regulación tributaria de las plataformas digitales (Becerra, 2020).

Esta técnica no solo facilita la comprensión del marco legal vigente y las políticas implementadas en Ecuador, sino que también ofrece una perspectiva comparativa al examinar cómo otros países han abordado desafíos similares. La revisión documental, por tanto, establece una base sólida sobre la cual se construyen los argumentos y análisis posteriores, proporcionando el contexto necesario para interpretar adecuadamente los datos recopilados a través de otras técnicas.

De esta manera, la técnica aplicada en la presente investigación fue la revisión documental, permitiendo extraer de diferentes doctrinas y leyes, la información requerida para dar respuesta a los objetivos del estudio.

Por su parte, los instrumentos de recolección de información en la investigación son herramientas o recursos utilizados por los investigadores para obtener, registrar y almacenar datos relevantes sobre el tema o fenómeno que se está estudiando. Estos instrumentos permiten recopilar información de primera mano directamente de la población o del contexto de investigación (Villanueva, 2022).

En este sentido, los instrumentos de la presente investigación quedaron determinados por los propios documentos, en los cuales se subrayó directamente la información que se buscaba, en función de los objetivos planteados.

### **Validez**

La validez de una investigación se refiere a la precisión y credibilidad de sus hallazgos, garantizando que los resultados reflejen con exactitud la realidad del fenómeno estudiado (Becerra, 2020).

En este sentido, la validez de la presente investigación quedó determinada en el proceso de recolección y análisis de la información, ya que se aseguró que la misma se recolectara de las unidades de análisis establecidas y tal como se

reflejaba en cada documento, garantizando que los resultados se constituyeran en función de lo que se buscaba con cada objetivo planteado.

### **Técnicas de análisis de la información**

El análisis documental es una técnica de investigación que implica la revisión y evaluación sistemática de documentos relevantes para el tema de estudio. Este método se centra en la recopilación, organización y análisis de información contenida en diversas fuentes documentales, como leyes, reglamentos, informes gubernamentales, artículos académicos, y otros textos relevantes (Castellanos, 2020).

En esta investigación, el análisis documental se empleó para comprender el marco legal y normativo que rige la recaudación de impuestos de plataformas digitales de apuestas en Ecuador. Se revisaron documentos oficiales emitidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), leyes tributarias, resoluciones gubernamentales, y estudios previos sobre la regulación de apuestas en línea en otros países de Latinoamérica. Este enfoque permitió a los investigadores identificar las similitudes y diferencias en las políticas fiscales y evaluar la efectividad de las regulaciones actuales en Ecuador.

El proceso de análisis documental incluyó varias etapas. Primero, se realizó una selección cuidadosa de las fuentes de información, asegurando que fueran relevantes y confiables. Luego, se procedió a la revisión y organización de los documentos, clasificándolos según su contenido y relevancia para el estudio. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis detallado de los textos, utilizando técnicas de codificación para identificar temas y patrones recurrentes. Finalmente, se sintetizaron los hallazgos en un marco teórico que sirvió de base para el análisis cualitativo posterior.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

En el presente capítulo, se exponen los principales resultados obtenidos de la investigación realizada en torno a la regulación y recaudación de impuestos de las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, a partir de los objetivos planteados.

#### • Diagnóstico de la evolución de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador

La evolución de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador, según el diagnóstico realizado, permitió evidenciar lo mostrado en la Tabla 1.

**Tabla 1. Evolución recaudación impuestos**

Año	Descripción
2011	En una consulta popular, se prohibieron los juegos de azar, pero no se afectó a las plataformas de pronósticos deportivos.
2019	Regulación recaudación impuesto al valor agregado plataformas digitales publicado en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria
2022	En 2022, se recaudaron más de \$10 millones en impuestos de plataformas de pronósticos deportivos, aunque se estima que la industria es mucho mayor. Solo una fracción de las plataformas operan con un RUC en Ecuador.
2023	La Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar establece un impuesto del 15% sobre los ingresos netos de operadores residentes y sobre el valor total de las apuestas de operadores no residentes, buscando regularizar la actividad y aumentar la recaudación
2023	El reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación prohíbe la publicidad de plataformas de pronósticos deportivos.
2023	La opacidad financiera y la falta de mecanismos claros para que las plataformas internacionales paguen impuestos complican la recaudación.
2023	El SRI ha implementado medidas para identificar y fiscalizar plataformas sin RUC y aquellas que no presentan información financiera actualizada.
2023	Fortalecer la fiscalización: Mejorar las medidas de control y fiscalización del SRI. Mejorar la transparencia: Aumentar la transparencia financiera de las plataformas.

Año	Descripción
2024	A través de Decreto Ejecutivo N°313 el Gobierno Nacional expidió el reglamento para este tributo en la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, el cual entra en vigencia a partir del 1 de Julio de 2024

En este sentido, se evidencia que la regulación de las apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador ha evolucionado significativamente en los últimos años. En 2011, una consulta popular resultó en la prohibición de los juegos de azar, lo que llevó al cierre de casinos y salas de juego. Sin embargo, esta prohibición no se extendió a las plataformas de pronósticos deportivos, que se diferencian de los juegos de azar tradicionales porque se basan en la habilidad y conocimiento del jugador, en lugar de la pura suerte.

Para el año 2019, las plataformas digitales y medios de pago electrónicos presentaron un crecimiento importante a nivel mundial y en Ecuador no fue la excepción, debido a su auge el Gobierno Nacional se vio en la obligación de iniciar la regulación de impuestos por este rubro, por lo cual se publicó el Reglamento de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria, sin embargo éste contenía únicamente la regulación del impuesto al valor agregado a los servicios digitales y se aplicó a compras en plataformas internacionales sobre un valor, luego de pagar la transacción.

En 2023, el presidente Guillermo Lasso presentó la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar, que introdujo un impuesto único del 15% sobre las actividades de pronósticos deportivos. Esta ley, que entraría en vigor en enero de 2024, establece que los operadores de pronósticos deportivos, tanto nacionales como extranjeros, deben pagar impuestos sobre sus ingresos y los premios otorgados.

La Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar es un documento clave en esta revisión. Esta ley establece el marco legal para la recaudación de impuestos de las plataformas de pronósticos deportivos, definiendo las bases imponibles y las tasas aplicables. Según la ley, los operadores residentes en Ecuador deben pagar un 15% sobre sus ingresos netos, mientras que los operadores no residentes deben pagar un 15% sobre el valor total de las apuestas realizadas por los usuarios. Además, el reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, firmado por el presidente Lasso, prohíbe la

publicidad de plataformas de pronósticos deportivos, lo que podría afectar indirectamente la recaudación de impuestos al limitar la visibilidad y el alcance de estas plataformas.

Los informes del Servicio de Rentas Internas SRI proporcionan datos importantes sobre la recaudación de impuestos de las plataformas de pronósticos deportivos. Según el SRI, en 2022 se recaudaron más de \$10 millones en impuestos de estas plataformas, aunque se estima que la industria es mucho mayor, lo que sugiere que muchas empresas no están pagando los impuestos correspondientes. El SRI también ha identificado que solo una fracción de las plataformas de pronósticos deportivos operan con un Registro Único de Contribuyentes (RUC) en Ecuador. De las 16 plataformas activas, solo 10 tienen un RUC, y muchas de las plataformas extranjeras operan en la opacidad, sin presentar información financiera actualizada ni pagar impuestos.

Adicionalmente, es necesario analizar los datos históricos y actuales proporcionados por el SRI y otros documentos relevantes. Este análisis se centra en varios aspectos clave:

- **Crecimiento de la Industria:** Los ingresos de las plataformas de pronósticos deportivos en Ecuador han crecido significativamente en los últimos años. Según el SRI, los ingresos de las seis plataformas con domicilio en Ecuador aumentaron de \$2,5 millones a \$37,4 millones en cuatro años. Este crecimiento refleja el auge de las apuestas deportivas en línea y la necesidad de una regulación efectiva para capturar los ingresos fiscales correspondientes.
- **Reformas Legales y su Impacto:** La introducción del impuesto único del 15% es una medida significativa que busca regularizar la actividad de las plataformas de pronósticos deportivos y asegurar que contribuyan al erario nacional. Esta reforma tiene el potencial de aumentar significativamente la recaudación de impuestos, siempre y cuando se implemente y se cumpla de manera efectiva.
- **Desafíos en la Recaudación:** A pesar de las reformas legales, existen varios desafíos en la recaudación de impuestos. La opacidad financiera de muchas plataformas, especialmente las extranjeras, dificulta el control

y la recaudación efectiva. Además, la falta de un mecanismo claro para que las plataformas internacionales paguen impuestos directamente al SRI complica aún más la situación.

- **Medidas de Control y Fiscalización:** El SRI ha implementado medidas para fortalecer el control y la fiscalización de las plataformas de pronósticos deportivos. Estas medidas incluyen la identificación de plataformas sin RUC y la intervención en aquellas que no presentan su información financiera actualizada. Sin embargo, la efectividad de estas medidas depende de la capacidad del SRI para monitorear y hacer cumplir las regulaciones.

Por lo tanto, la evolución de la recaudación de impuestos sobre las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador refleja tanto el crecimiento de esta industria como los desafíos que enfrenta el Estado en su regulación y fiscalización. A pesar de los avances significativos en la legislación, como la implementación de un impuesto del 15% sobre los ingresos de estas plataformas, persisten retos importantes relacionados con la transparencia financiera y la evasión fiscal, especialmente por parte de operadores internacionales. La efectividad de las medidas de control y la capacidad del Servicio de Rentas Internas para garantizar el cumplimiento de la normativa serán importantes para maximizar la recaudación y asegurar que la contribución de esta industria al erario público sea acorde con su tamaño real en la economía.

• **Identificación de las regulaciones actuales que rigen la industria de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador, a partir de lo establecido en la legislación del país.**

El marco normativo que rige la industria de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador se encuentra determinado por diversas leyes, reglamentos y disposiciones legales. Estas regulaciones establecen las bases para el funcionamiento y control de esta actividad económica, así como las obligaciones tributarias que deben cumplir los operadores y plataformas involucradas.

De esta forma, en un contexto de creciente popularidad de las apuestas deportivas en línea, el Estado ecuatoriano ha buscado establecer un marco legal

que permita regular y fiscalizar adecuadamente esta industria. Las principales normativas que rigen este sector son las siguientes:

- **Constitución de la República del Ecuador (2008):** establece el marco legal y normativo fundamental del país. En términos de recaudación de impuestos, la Constitución garantiza la seguridad jurídica y la existencia de normas claras y públicas aplicadas por las autoridades competentes. El artículo 300 de la Constitución establece que el sistema tributario debe ser justo, progresivo y eficiente, y que los impuestos deben ser establecidos por ley. Además, la Constitución prohíbe la retroactividad de las leyes tributarias, asegurando que los contribuyentes no sean afectados por cambios legales que se apliquen de manera retroactiva.
- **Ley de Régimen Tributario Interno (2004):** es la principal normativa que regula la recaudación de impuestos en Ecuador. Esta ley establece las bases imponibles, las tasas impositivas y los procedimientos para la recaudación de impuestos. En el contexto de las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos, la LRTI define los sujetos pasivos del impuesto y las obligaciones tributarias que deben cumplir. La ley también establece sanciones para el incumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que garantiza el cumplimiento de las normas tributarias.
- **Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2020):** Estipula disposiciones sobre plataformas digitales, incluyendo las de pronósticos deportivos. En este se determina la definición de servicios digitales gravables, estableciendo el impuesto al valor agregado, sus mecanismos de recaudación y la obligatoriedad de registro de plataformas extranjeras que operan en el Ecuador.
- **Ley Orgánica de Fortalecimiento para la Economía Familiar (2023):** introduce un impuesto único del 15% sobre las actividades de pronósticos deportivos. Esta ley establece que los operadores de pronósticos deportivos, tanto nacionales como extranjeros, deben pagar impuestos sobre sus ingresos y los premios otorgados. Los operadores residentes en Ecuador deben pagar un 15% sobre sus ingresos netos, mientras que los operadores no residentes deben pagar un 15% sobre el valor total de las apuestas realizadas por los usuarios. Además, la ley prohíbe la

publicidad de plataformas de pronósticos deportivos en medios de comunicación social, lo que plantea desafíos adicionales para la industria.

- **Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (2024):** contiene las normas para la recaudación del impuesto único a la renta del 15% tanto para operadores nacionales como para los no residentes en el Ecuador, así como el hecho generador y las sanciones en caso de incumplimiento.
- **Código Orgánico Integral Penal (2014):** incluye disposiciones específicas relacionadas con las apuestas y juegos de azar. El artículo 236 del COIP establece que la persona que administre o ponga en funcionamiento casinos, salas de juego o casas de apuestas dedicadas a juegos de azar será sancionada con pena privativa de libertad. Esta disposición refleja la postura restrictiva del Estado ecuatoriano hacia los juegos de azar, aunque las plataformas de pronósticos deportivos, que se basan en la habilidad y conocimiento del jugador, no están explícitamente prohibidas por esta normativa.
- **Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2005):** complementa y detalla las disposiciones de la LRTI. Este reglamento proporciona directrices específicas sobre la aplicación de los impuestos, incluyendo la determinación de la base imponible y los procedimientos para la declaración y pago de impuestos. En el caso de las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos, el reglamento establece los criterios para la identificación de los ingresos sujetos a impuestos y los métodos para calcular las obligaciones tributarias.
- **Documentos Oficiales sobre Ingresos Fiscales emitidos por el SRI en el año 2022:** Para evaluar la evolución de la recaudación de impuestos de las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos, se revisaron documentos oficiales que reportan ingresos fiscales relacionados con esta actividad económica. Los informes del Servicio de Rentas Internas (SRI) proporcionan datos cruciales sobre la recaudación de impuestos de estas plataformas. Según el SRI, en 2022 se recaudaron más de \$10 millones en impuestos de plataformas de apuestas en línea, aunque se estima que la industria es mucho mayor, lo que sugiere que muchas empresas no están pagando los impuestos correspondientes. Estos informes también

revelan que solo una fracción de las plataformas de pronósticos deportivos operan con un Registro Único de Contribuyentes (RUC) en Ecuador, lo que indica la necesidad de fortalecer la fiscalización y el control de estas actividades.

En síntesis, se evidencia que el marco regulatorio de la industria de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador es amplio, abarcando desde la Constitución de 2008 hasta leyes recientes como la Ley de Eficiencia Económica de 2024. Estas normativas buscan controlar y fiscalizar la actividad, estableciendo obligaciones tributarias claras. Sin embargo, la recaudación efectiva enfrenta desafíos debido a la opacidad de algunas plataformas y la falta de un registro adecuado de operadores internacionales, lo que requiere un fortalecimiento de la fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas.

• **Elementos que forman parte de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos mediante derecho comparado**

Los hallazgos clave derivados del análisis comparativo de diferentes marcos normativos y prácticas tributarias aplicadas a las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos en diversos países, se detallan en la Tabla 2.

**Tabla 2. Derecho comparado de recaudación de impuestos de plataformas de impuestos y pronósticos deportivos en países de América Latina**

<b>País</b>	<b>Regulación Principal</b>	<b>Entidad Reguladora</b>	<b>Impuestos y Licencias</b>	<b>Publicidad y Patrocinios</b>	<b>Comentarios Adicionales</b>
<b>Ecuador</b>	Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar (2023)	Servicio de Rentas Internas (SRI)	Impuesto único del 15% sobre ingresos netos para operadores residentes y sobre el valor total de las apuestas para operadores no residentes.	Prohibición de publicidad de plataformas de pronósticos deportivos en medios de comunicación social.	La prohibición de publicidad plantea desafíos adicionales, especialmente para empresas extranjeras. La regulación aún enfrenta vacíos legales y desafíos en la implementación.
<b>Colombia</b>	Ley de 2016 sobre casas	Coljuegos	Los operadores deben obtener una licencia	Permitida, pero regulada. Las casas de apuestas deben	Colombia fue el primer país en Latinoamérica en regular las

País	Regulación Principal	Entidad Reguladora	Impuestos y Licencias	Publicidad y Patrocinios	Comentarios Adicionales
	de apuestas legales		de Coljuegos y pagar impuestos sobre sus ingresos brutos.	reflejar el sello de Coljuegos.	apuestas en línea a nivel nacional, sirviendo como modelo para otros países.
<b>Brasil</b>	Ley N° 13.756/2018 y Ley N° 14.790/2023	Ministerio de Hacienda	Impuesto del 15% sobre el monto neto de las ganancias de los apostadores. Los operadores deben pagar un máximo de BRL 30 millones por el uso de marcas comerciales durante cinco años.	Prohibición de publicidad para empresas sin licencia.	Brasil ha experimentado un crecimiento significativo en la industria de apuestas deportivas, con nuevas regulaciones que buscan desmantelar el mercado ilegal y captar ingresos fiscales.
<b>México</b>	Regulaciones de la Dirección General de Juegos y Sorteos	Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación	Los operadores deben obtener una licencia y pagar impuestos sobre sus ingresos.	Permitida, pero regulada. Las casas de apuestas deben tener licencia y cumplir con las normativas locales.	México ha visto un crecimiento en las apuestas deportivas en línea, con regulaciones que aseguran un entorno de juego seguro y legal.
<b>Chile</b>	Actualmente no cuenta con una regulación específica para apuestas en línea	No aplica	No hay impuestos específicos aplicables a operadores de apuestas en línea.	Prohibición de contratos de patrocinio con casas de apuestas para equipos de fútbol.	Chile ha tomado medidas para limitar la influencia de las casas de apuestas en el deporte, pero aún enfrenta desafíos en la regulación de las apuestas en línea.

De esta forma, se evidencia que Colombia se posiciona como un referente en la región al ser el primer país en establecer un marco regulatorio integral para las

apuestas deportivas en línea a nivel nacional. La Ley 1753 de 2015 y su reglamentación en 2016 definieron los "juegos novedosos", que incluyen las apuestas deportivas por internet, y establecieron un régimen de licencias obligatorias otorgadas por Coljuegos, la entidad reguladora de juegos de azar. Los operadores deben pagar un impuesto sobre sus ingresos brutos, y una parte de estos ingresos se destina a los servicios de salud. Esta regulación temprana permitió a Colombia capitalizar el creciente mercado de apuestas en línea, fomentando la formalización y la recaudación fiscal.

Por su parte, Brasil, ha experimentado un proceso más gradual hacia la regulación de las apuestas deportivas. Inicialmente, la Ley N° 13.756/2018 legalizó las "apuestas deportivas de cuotas fijas", pero su implementación se retrasó hasta la reciente aprobación de la Ley N° 14.790 en diciembre de 2023. Esta nueva legislación establece un marco más amplio que incluye las apuestas en línea y los juegos de casino virtuales. Los operadores deben establecer una filial brasileña, obtener autorización del Ministerio de Hacienda y pagar impuestos sobre sus ingresos y ganancias. Además, se impone un impuesto del 15% sobre las ganancias netas de los apostadores. Brasil busca así desmantelar el mercado ilegal y capturar los ingresos fiscales de esta industria en auge.

En México, las apuestas deportivas en línea están reguladas por la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación. Los operadores deben obtener una licencia y pagar un impuesto del 21% sobre sus ganancias. Sin embargo, la regulación de la publicidad de apuestas deportivas ha sido un tema controvertido. Mientras que a nivel federal no existen restricciones específicas, algunas entidades federativas han impuesto limitaciones a la publicidad, reflejando las preocupaciones sobre su impacto en la sociedad.

Chile, por otro lado, se encuentra en una etapa de transición en cuanto a la regulación de las apuestas deportivas en línea. Hasta hace poco, estas operaciones se encontraban en un área gris legal, sin un marco regulatorio específico. Sin embargo, en 2023, el gobierno presentó un proyecto de ley para regular las plataformas de apuestas en línea, estableciendo un impuesto del 20% sobre los ingresos brutos de los operadores y un 2% adicional destinado a las federaciones deportivas. Además, se proponen medidas para combatir el juego ilegal, como el bloqueo de sitios web no autorizados y restricciones a la

publicidad. Este proyecto busca formalizar y regular una industria que ha crecido de manera descontrolada en el país.

En cuanto a Ecuador, la regulación de las apuestas y pronósticos deportivos ha avanzado recientemente con la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar de 2023. Esta ley introduce un impuesto único del 15% sobre los ingresos netos de los operadores nacionales y sobre el valor total de las apuestas de los operadores extranjeros. Además, se prohíbe la publicidad de estas plataformas en medios de comunicación. Sin embargo, la implementación efectiva de esta regulación enfrenta desafíos, como la identificación de operadores extranjeros y la falta de mecanismos claros para que estos paguen impuestos directamente al SRI.

Al comparar las regulaciones de estos países, se pueden identificar varios elementos clave que forman parte de la recaudación de impuestos de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos:

- **Marco Regulatorio Integral:** Los países que han logrado una regulación más efectiva, como Colombia y Brasil, han optado por establecer un marco legal completo que aborde aspectos como las licencias, los impuestos, la protección al consumidor y la prevención del juego ilegal. Esto brinda claridad y seguridad jurídica a la industria, facilitando su formalización y la recaudación fiscal.
- **Licencias y Autorizaciones:** La obtención de licencias es un elemento importante en la regulación de las apuestas deportivas. En Colombia, los operadores deben obtener una licencia de Coljuegos, mientras que, en Brasil, los operadores deben establecer una filial brasileña y obtener autorización del Ministerio de Hacienda. En México, los operadores deben obtener una licencia de la Dirección General de Juegos y Sorteos. Estas licencias no solo permiten la operación legal de las plataformas, sino que también facilitan la supervisión y el control por parte de las autoridades.
- **Impuestos sobre Ingresos y Ganancias:** La imposición de impuestos sobre los ingresos y ganancias de los operadores es una práctica común en todos los países analizados. En Ecuador, se ha establecido un impuesto del 15% sobre los ingresos netos de los operadores nacionales

y sobre el valor total de las apuestas de los operadores extranjeros. En Colombia, los operadores deben pagar un impuesto sobre sus ingresos brutos, mientras que, en Brasil, se impone un impuesto del 15% sobre las ganancias netas de los apostadores. En México, los operadores deben pagar un impuesto del 21% sobre sus ganancias, y en Chile, se propone un impuesto del 20% sobre los ingresos brutos de los operadores. Estos impuestos son una fuente importante de ingresos fiscales y contribuyen a la formalización de la industria.

- **Publicidad y Patrocinios:** La regulación de la publicidad y los patrocinios es un aspecto crucial en la regulación de las apuestas deportivas. En Ecuador, la publicidad de plataformas de pronósticos deportivos está prohibida, lo que plantea desafíos adicionales para la industria. En Colombia, la publicidad está permitida bajo regulación, lo que ha facilitado el crecimiento de la industria. En Brasil, se prohíbe la publicidad para empresas sin licencia, y en México, algunas entidades federativas han impuesto limitaciones a la publicidad. En Chile, el proyecto de ley propone restricciones a la publicidad para combatir el juego ilegal. La regulación de la publicidad y los patrocinios es esencial para proteger a los consumidores y prevenir la promoción excesiva de las apuestas.
- **Protección al Consumidor y Juego Responsable:** La protección al consumidor y la promoción del juego responsable son elementos fundamentales en la regulación de las apuestas deportivas. En Brasil, los operadores deben cumplir con una serie de requisitos de integridad, responsabilidad y honestidad, y deben ser miembros de un organismo de integridad deportiva. En Colombia, una parte de los ingresos fiscales se destina a los servicios de salud, lo que refleja un compromiso con la protección del consumidor. En México, la regulación de la publicidad busca proteger a los consumidores de la promoción excesiva de las apuestas. En Chile, el proyecto de ley propone medidas para combatir el juego ilegal y proteger a los consumidores. La protección al consumidor y la promoción del juego responsable son esenciales para garantizar un entorno de juego seguro y justo.

- **Cooperación Internacional:** Dado el carácter transfronterizo de las apuestas en línea, la cooperación internacional es fundamental para el intercambio de información, la regulación conjunta y la persecución del juego ilegal. Los acuerdos bilaterales y multilaterales pueden fortalecer la capacidad de los países para hacer cumplir sus regulaciones. En Brasil, los operadores extranjeros deben establecer una filial brasileña y cumplir con las regulaciones locales, lo que facilita la supervisión y el control. En Ecuador, la identificación de operadores extranjeros y la falta de mecanismos claros para que estos paguen impuestos directamente al SRI son desafíos significativos. La cooperación internacional puede ayudar a abordar estos desafíos y mejorar la efectividad de la regulación.

El análisis comparativo de las regulaciones de apuestas y pronósticos deportivos en Ecuador, Colombia, Brasil, México y Chile revela una diversidad de enfoques y niveles de madurez en la normativa.

- **Desarrollar un Marco Regulatorio Integral:** Ecuador puede beneficiarse de la experiencia de Colombia y Brasil al desarrollar un marco regulatorio integral que aborde todos los aspectos de la industria de apuestas deportivas, incluyendo licencias, impuestos, protección al consumidor y prevención del juego ilegal. Un marco regulatorio claro y completo puede fomentar la formalización de la industria y aumentar la recaudación fiscal.
- **Fortalecer la Fiscalización y el Control:** La implementación efectiva de las regulaciones requiere un fortalecimiento de las medidas de control y fiscalización. El SRI debe continuar fortaleciendo sus medidas de control y fiscalización, asegurando que todas las plataformas, tanto nacionales como extranjeras, cumplan con sus obligaciones fiscales. La cooperación internacional puede facilitar el intercambio de información y la supervisión de los operadores extranjeros.
- **Mejorar la Transparencia Financiera:** Es importante aumentar la transparencia financiera de las plataformas de pronósticos deportivos, obligándolas a presentar información financiera actualizada y detallada. Esto facilitará la supervisión y el control por parte de las autoridades fiscales y contribuirá a la formalización de la industria.

- **Regular la Publicidad y los Patrocinios:** La regulación de la publicidad y los patrocinios es esencial para proteger a los consumidores y prevenir la promoción excesiva de las apuestas. Ecuador puede considerar la experiencia de otros países al desarrollar regulaciones claras y coherentes que equilibren la promoción de la industria con la protección del consumidor.
- **Promover el Juego Responsable:** La protección al consumidor y la promoción del juego responsable son esenciales para garantizar un entorno de juego seguro y justo. Ecuador puede adoptar medidas similares a las de Brasil y Colombia para promover el juego responsable y proteger a los consumidores.
- **Fomentar la Cooperación Internacional:** La cooperación internacional es fundamental para abordar los desafíos transfronterizos de la industria de apuestas deportivas. Ecuador puede establecer acuerdos bilaterales y multilaterales para facilitar el intercambio de información y la regulación conjunta de las plataformas de apuestas.

Por lo tanto, la comparación de las regulaciones de apuestas y pronósticos deportivos en diferentes países de América Latina, ofrece valiosas lecciones y recomendaciones para mejorar la efectividad de la recaudación de impuestos en Ecuador.

## CAPÍTULO V

### REFLEXIONES FINALES

El presente capítulo muestra las reflexiones finales a partir de los objetivos planteados y los resultados obtenidos de la investigación realizada en torno a la regulación y recaudación de impuestos de las plataformas digitales de apuestas y pronósticos deportivos en el Ecuador, las cuales se describen a continuación:

Es importante contar con un marco regulatorio claro y eficaz que aborde las complejidades de la economía digital. La naturaleza transnacional de las plataformas digitales, que operan en múltiples jurisdicciones simultáneamente, presenta desafíos únicos para las autoridades fiscales. Estos desafíos no solo incluyen la identificación precisa de las plataformas que operan en el país, sino también la correcta aplicación de la legislación fiscal existente para garantizar que estas plataformas cumplan con sus obligaciones tributarias.

El diagnóstico de la evolución de los impuestos de estas plataformas muestra que, aunque hay un avance en la implementación de marcos tributarios, aún son insuficientes, revelando una considerable evasión fiscal debido a la falta de mecanismos efectivos para rastrear y gravar las transacciones realizadas a través de estas plataformas. Por tanto, se destaca la necesidad de fortalecer las capacidades de fiscalización del Estado, lo que incluye tanto la mejora de la cooperación internacional como el desarrollo de nuevas herramientas y tecnologías que faciliten la supervisión efectiva de las transacciones digitales permitiendo un control más riguroso sobre estas operaciones.

Posteriormente se identifica que las regulaciones actuales que rigen esta industria presentan lagunas significativas debido a que no abordan de manera integral las particularidades del entorno digital de plataformas de apuestas y pronósticos deportivos, especialmente en lo que respecta a las jurisdicciones extranjeras que operan en Ecuador sin una regularización adecuada, este hallazgo destaca la necesidad de actualizar y armonizar las leyes locales con las prácticas internacionales más efectivas, para evitar que el país siga perdiendo ingresos por la falta de una regulación apropiada. Las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos no solo tienen un impacto económico significativo, al generar ingresos considerables que deben ser adecuadamente gravados, sino

que también plantean desafíos éticos y sociales relacionados con el juego responsable. La promoción de políticas que protejan a los consumidores, como la implementación de medidas que prevengan la adicción al juego, es crucial para asegurar que la expansión de esta industria no conduzca a efectos negativos para la sociedad.

Finalmente, para establecer los elementos que forman parte de la recaudación de impuestos, comparando las políticas fiscales de Ecuador con las de otros países latinoamericanos, se identifica que, mientras que algunas naciones han logrado implementar sistemas más robustos para gravar estas actividades, Ecuador aún enfrenta retos importantes debido a la falta de un marco normativo adaptado a la realidad digital. Este análisis comparativo no solo evidencia las deficiencias del sistema ecuatoriano, sino que también ofrece posibles soluciones basadas en las experiencias de otros países que pueden contribuir al fortalecimiento de la regularización para la recaudación de los impuestos de las plataformas de apuestas y pronósticos deportivos.

La transparencia y la equidad en la aplicación de las normas fiscales a las plataformas digitales es de vital importancia, debido a que la regulación efectiva de esta industria no solo contribuye a la recaudación fiscal, sino que también promueve la formalización de la economía digital, lo que es fundamental para construir un sistema económico más justo y sostenible. Al asegurar que todas las plataformas cumplan con sus obligaciones fiscales de manera equitativa, se evita que las empresas que operan de manera informal obtengan ventajas injustas sobre aquellas que cumplen con la ley. Este enfoque no solo beneficia al Estado en términos de recaudación, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en la integridad del sistema fiscal.

Existe una necesidad imperante de generar una acción coordinada y proactiva por parte de las autoridades ecuatorianas para abordar los desafíos que presenta la recaudación de impuestos de plataformas digitales, especialmente de pronósticos deportivos, garantizando que la regulación fiscal evolucione al mismo ritmo que las innovaciones tecnológicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almache, E. (2021). El trabajo en plataformas digitales en Ecuador: un análisis para su aproximación jurídica. *Semantic scholar*. doi:<https://doi.org/10.37497/revistacejur.v9i1.380>
- Andreu, D. (2018). ¿Entretenimiento, pasión o inversión?: comportamiento y perfil público brasileño en las apuestas deportivas online. *Semantic Scholar*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/%C2%BFEntretenimiento%2C-pasi%C3%B3n-o-inversi%C3%B3n-%3A-y-perfil-del-Figueir%C3%B3-Andreu/1cb68366e73c7b06041c1e6d29d492979ec0f402>
- Aranzamendi, L. (2018). Epistemología de la ciencia básica (teórica) y aplicada (práctica) en la construcción del derecho positivo y la investigación jurídica. *Revista UANCV*. doi:<http://dx.doi.org/10.35306/v1i1.657>
- Argelich, C. (2022). Gobernanza de las plataformas en línea ante la DSA y las Propuestas de Reglamento de Mercados Digitales e Inteligencia Artificial (DMA y AIA). *Semantic Scholar*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/Gobernanza-de-las-plataformas-en-l%C3%ADnea-ante-la-DSA-Comelles/250739db928ddb1a4c61e6522a0001bf50cec6b1>
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Asamblea Constituyente. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito, Ecuador.
- Becerra, K. (2020). Investigación cualitativa crítica y derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. doi:<https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.55375>
- Bechara, A. (2018). *Investigación-acción-jurídica: escenarios para una investigación activa y crítica en el Derecho*. Obtenido de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/1926>
- Benitez, M. (2021). Gibraltar y el Brexit: un nuevo marco para resolver conflictos de residencia fiscal. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7911485>

- Berni, L. (2019). La investigación en la praxis del docente: Epistemología didáctica constructivista. *Espacios*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n12/19401203.html>
- Bravo, C. (2024). Los insultos a los agentes encargados de precautelar el orden público en el ejercicio de sus funciones y el principio de convencionalidad. *MQRInvestigar*. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.1628-1648>
- Castellanos, E. (2020). *Aproximación a la metodología de la investigación jurídica*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7479389>
- Congreso Nacional. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno. Quito, Ecuador.
- Demera, P. (2023). El comercio electrónico y su incidencia en la recaudación del impuesto al valor agregado en el catón Sucre, período 2020-2021. *Revista Multidisciplinaria de Investigación Científica*. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.3.2023.3989-4005>
- Dirección Nacional Jurídica. (2010). Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno. Quito, Ecuador.
- Domínguez, J. (2022). Regulación, competencia y plataformas digitales: óptica de agenda política. *Semantic Scholar*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/Regulaci%C3%B3n%2C-competencia-y-plataformas-digitales%3A-de-Viera-Granados/eb6414e76e07e1dfe946ddadae31cfa56f0c59bf>
- Farrell, D. (2018). La economía de las plataformas online en 2018: conductores, trabajadores, vendedores y arrendadores. *Semantic Scholar*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/The-Online-Platform-Economy-in-2018%3A-Drivers%2C-and-Farrell-Greig/41235c37e44f4efb72b5e78337665795236a1777>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación*. McGrawHill Education.
- Lariguet, G. (2019). *Metodología en la investigación jurídica*. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=J8SWDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigacion+juridica&ots=m\\_PkIWYZ-g&sig=7SYQ03g9lIPxteH7p3u77O\\_7oJE#v=onepage&q=metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigacion%20juridica&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=J8SWDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigacion+juridica&ots=m_PkIWYZ-g&sig=7SYQ03g9lIPxteH7p3u77O_7oJE#v=onepage&q=metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigacion%20juridica&f=false)

- Lugo, R. (2022). Análisis de la determinación de la fuente y la implicancia del establecimiento permanente de los servicios digitales. *Revista de ciencias empresariales, tributarias, comerciales y administrativas*. doi:<https://doi.org/10.58287/rcfotriem-1-2-2022-15>
- Mendoza, A. (2019). *Importancia de la enseñanza de la metodología de la investigación científica en las ciencias administrativas*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6989278>
- Mora, R. (2021). Situación de la economía digital, el comercio electrónico y el ecosistema FinTech en Uruguay. *Scielo*. doi:<http://dx.doi.org/10.15517/isucr.v22i45.46088>
- Moriconi, M. (2021). El mercado global de apuestas deportivas online: terreno fértil para fraudes y crímenes. *Sociología*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/spp/9209>
- Presidente Constitucional de la República. (2023). Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar. Quito, Ecuador.
- Proaño, D. (2024). Los insultos a los agentes encargados de precautelar el orden público en el ejercicio de sus funciones y el principio de convencionalidad. *MQRInvestigar*. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.1628-1648>
- Ruíz, C. (2021). La colaboración de las plataformas digitales en la aplicación y en la recaudación de los tributos. *THEMIS*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/reader/da3fad5d047963935fd994d6973ecec176d88f5>
- Vázquez, M. (2020). El juego online en España y las apuestas deportivas: los jóvenes como nuevos perfiles de ludopatía. *Health and addictions*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/El-juego-on-line-en-Espa%C3%B1a-y-las-apuestas-Los-como-V%C3%A1zquez-Fern%C3%A1ndez-Barrera-Algar%C3%ADn/b00adf533fa1377eb4d40d7e72f4e72e93abccaa#citing-papers>
- Villanueva, F. (2022). *Metodología de la investigación*. KLIK.